

SABADO 2 OCTUBRE

SABADO 2 OCTUBRE

1852.

1852.

SE SUSCRIBE

SE SUSCRIBE

EL DIARIO ESPAÑOL, CIENTÍFICO Y LITERARIO.

en Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle de Gámez, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Jerónimo, Cuesta, calle Mayor, Villa, plazuela de San Domingo, y Oliveres, calle de la Concepción Gerónima, núm. 13.

en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, a la orden del administrador de El Diario Español. En París, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12.

PRECIO DE SUSCRICIÓN. On mes... 12 rs. Tres meses... 36

PRECIO DE SUSCRICIÓN. PROVINCIAS... 60 rs. Seis idem... 120. Estranjero... 72. Seis idem... 144. Ultramar... Un mes... 30

A continuación insertamos sobre la moneda de cobre un artículo que nos ha sido remitido por una persona sumamente entendida en la materia. En él se trata la cuestión bajo un excelente punto de vista práctico, y se lleva el análisis hasta sus más pequeños detalles.

Hallándose pendiente entre nosotros la solución de este asunto, que con razón viene llamando la atención preferente del gobierno, creemos que será del agrado de nuestros lectores, y que no disgustará a las personas especiales el trabajo á que se refieren estas ligeras indicaciones.

He aquí el artículo:

De la moneda de cobre, sus inconvenientes y perjuicios.

Consideramos el cobre amonedado como un fraude autorizado por los gobiernos, en directo perjuicio de sus administrados, ó mejor dicho, de la clase menos acomodada, que forma la gran mayoría de sus respectivos Estados.

Una sencilla explicación probará nuestro aserto respecto al cruel engaño que envuelve este género de moneda.

Si, por ejemplo, una onza de plata en moneda, ó lo que es lo mismo, un peso fuerte representa ciento setenta y cuatro cuartos en calderilla, ó lo que fuera igual, la cantidad de veinte onzas de cobre que le suponiésemos peso, resultaría que una onza de plata correspondiera aproximadamente al valor intrínseco de 30 onzas de cobre.

Es notorio, sin embargo, que con dicha onza de plata puede comprar el gobierno 100 ó más onzas de cobre en rama; luego esto bastará para demostrar que, por ponerle el sello y convertirle toscamente en moneda, se atribuye el propio gobierno el singular derecho de cobrar al súbdito cuatro veces más del valor que había debido imponer á semejante signo circulante.

En contra de la demostración del daño que causa á sus administrados, suponemos se alegará en favor del gobierno:

Que siendo este gobierno el pueblo mismo, puesto que le representa, la cantidad que gana en la emisión del cobre es otro tanto menos que tiene que exigirle para cubrir los necesarios gastos del servicio público. De consiguiente, que de la operación usuraría á que aludimos, no reciben los gobernados el menor perjuicio; ya que en realidad es completa de un todo la compensación que se verifica.

Y además: que no autorizando el gobierno la circulación de la calderilla, sino á fin de facilitar por la subdivisión el que pueda adquirir el menesteroso la porción mínima de los objetos que sirven á su mantenimiento, vestuario ú otros usos urgentes, cree ser digno aquel de la gratitud general, en vez de merecer su censura por ello.

Empero, ántes razones las juzgamos nosotros espóreas, ó falsas en el fondo, como nos lisonjamos poder probar de un modo incontestable.

Admitimos la verdad del principio de que el gobierno representa al pueblo; y partiendo de este principio, que es real y debe ser también efectiva la mancomunada de intereses entre el pueblo y sus mandatarios. Igualmente reconocemos justos y racionales los motivos en que se funda la emisión de la calderilla; es decir, de que á beneficio del cobre amonedado, se facilite á los infelices la adquisición de porciones mínimas de cuantos objetos necesitan para sus consumos, etc.

Pero negamos (y esto es en realidad lo que vamos á patentizar), que esas cuatro quintas partes que se arrancan al pueblo por el valor exagerado que se impone á la calderilla, le sean abonadas en cuenta, ó en la propia cantidad de menos, que se le exige por contribuciones de miles catáduvas. Por el contrario, es un hecho que estas contribuciones que abruman al infortunado proletario, ora en razón de su elevada cuota, ora por el método de su exacción, en lugar de aliviarse, aumentan en su doble, si no duplican varias veces el peso, que en nuestras sociedades sobre las pobres plebes casi exclusivamente gravita.

Vamos á probar con hechos históricos lo que dejamos sentado, en la persuasión de que para el que los medite con imparcialidad, resultarán más claros que la luz los graves errores de la administración en materia de tanta trascendencia.

Partiendo de la base de la ganancia exorbitante

que ofrece la operación de convertir el cobre en moneda, no debe sorprender que haya excitado la codicia de los contrabandistas (1); pues era de tal monta y también de tal lucro la escala en que podía realizarse aquella, que sus rendimientos casi eran desmedidos, y solo comparables á la antitesi que de hecho presentaban las ruinas de los pueblos elegidos por blanco de sus infames artes.

Citaremos para ello mas de una nación de las que han padecido, ya que es nuestro objeto que el lector haga suyos los convencimientos en que se halla fundada nuestra creencia económica.

Desde principios de la centuria actual, el Brasil, Méjico, y también la Península, fueron visitados por la ominosa plaga de la calderilla; sustentando nosotros el común parecer de que su introducción primitiva fué debida á errores de la época, no á dañada intención de los hombres de gobierno de dichos tres Estados.

Nuestro país; por ejemplo, dió muy triste idea del tino financiero de los suyos; aumentando sin tino la acuñación de este metal; hasta el punto de hacer exuberante en la estension del reino la moneda de cobre. En el Brasil y Méjico, donde esta no existía, creando y autorizando el curso de ella; si bien en vez de contribuir los autores de esta mal meditada medida al aparente objeto de franquear las transacciones generales (pues debemos suponerles semejanza buena intención), alcanzaron el pronto desengaño de haber acarreado tormentos y catástrofes sobre sus respectivos flamantes imperios.

Entretanto en Méjico, en el Brasil y en España, la visible impericia de sus gobernantes, tuvo por consecuencia en mas ó menos grado, levantar las computas al destructor torrente de un desenfrenado contrabando cobrizo.

Para que se comprendan y pateticen sin ambages los resultados á que aludimos, téngase bien presente que este verdadero cataclismo de moneda de tan menguada índole, se hizo en compensación de las de plata y de oro que se estrajeron por los contrabandistas de los países á que nos referimos; y que en proporción de tan vasta inundación del cobre convertido en moneda, crecieron los desastres á que su maligna influencia dió lugar.

En efecto, en unos continentes subió por precisión el valor relativo de la moneda de oro, y aun mas de la de plata. En otros se menguaron cada vez mas los cambios, los negocios. Las condiciones exigidas para las ventas mas triviales, llegaron á hacer estas de día en día mas difíciles, y al par de ello onerosas. Por manera que, agrandándose el círculo de los inconvenientes, llegó hasta comprender la órbita absoluta de aquellas sociedades por el aumento de precio que experimentaron los objetos indispensables para la vida. De estos trastornos, como era consiguiente, padeció mas que nadie el pobre proletario; pues acrediéndose por el malestar público su miseria, llegó casi á emborrase en los acudados el sentimiento de caridad cristiana.

Si prolongar nuestras investigaciones sobre la moneda de cobre, vamos á epilógar cuanto hemos expuesto sobre materia tan importante.

1.º La moneda de cobre, cual existe, es por sí misma un fraude, un manifiesto engaño cometido por la emisión y curso de una especie que ni por aproximación tiene intrínsecamente el valor que representa.

2.º Aumenta el perjuicio de los súbditos, porque permite que el gobierno se cree en sus apuros recursos momentáneos, emitiendo mayores cantidades que las precisas que reclaman las necesarias transacciones de la vida civil.

3.º Porque el exceso de la calderilla, entorpece los negocios públicos en lugar de facilitarlos.

4.º Porque dá margen á que se introduzcan en la circulación, de un modo clandestino, inmensas cantidades de moneda de cobre, fabricada de oculto en el país, y casi públicamente en el extranjero.

5.º Porque la clase menesterosa es la que mas sufre, y sobre quien recae por consiguiente la enorme pérdida que resulta de su exuberancia, puesto

(1) Aludimos principalmente á los que hacen el fraude por su propia cuenta, no á los mercenarios que el vulgo llama tales; ya que estos infelices no son sino el instrumento material de que se vale á mansalva el verdadero contrabandista.

multitud de casillas misteriosas, que ganareis mucho en no conocer su fondo; verdadero «Sesama, abrete», que conduce á cavernas que jamás habreis visto, y que seguramente no volveréis á ver, triste clave de una ciencia que, si no hace al hombre mas sabio, lo vuelve seguramente mas grave.

Seguidme, voluptuosos poseedores de un lecho de cuatro columnas guarnecido de espesas coladuras; salid de entre vuestras blancas sábanas de tela fina. Seguidme, vosotros que os echais en mullidos colchones y reposais la cabeza en la confortable almohada del ciudadano acomodado. Seguidme tambien, obreros, artesanos, labradores, que dormís tranquilos en vuestro reducido lecho, á pesar de la dureza del gergon y la lana grosera de la cubierta; dejad vuestro lecho bueno ó malo, y venid á ver cómo lo pasan los que no tienen ninguno. Estudiad conmigo las venas y las arterias de ese gran gigante dormido. Mirad como con «la llave de la calle» abre ese gran cofre de piedra, y saca un libro de enormes páginas titulado: «Londres de noche».

No tengo nido esta noche. ¿Por qué? Eso no importa. Acaso habré perdido mi pasa por todas partes; ó no lo habré tenido nunca, ó no quiero ir á despertar á mi huésped despues de media noche. Acaso será un capricho. El hecho es que no tengo nido

que, como es óbvio, ella es la que mas la usa para sus tratos diarios.

6.º En fin, porque el empobrecimiento del país le lleva por la mano á la anarquía, y á las terribles convulsiones que pueden conducirle á su muerte política.

Al concluir estos apuntamientos nos cabe la satisfacción de imaginar, que es posible puedan conciliarse los extremos del fraccionamiento de la moneda, á punto de hacerla útil para las transacciones mas pequeñas que interesan al pueblo; sin que por ello falten los gobiernos á la fé pública, ni den armas al infame tráfico de introducir clandestinamente la moneda cobriza, ú otra cualquiera de baja ley que proporcione al Estado las dolorosas consecuencias que se deploran: no seremos largos en la exposición de nuestro sistema, tanto mas cuanto vamos á eliminar de él todo lo inútil. Nuestra intención se reduce á manifestar lo que alcanzamos, dejando á otros mas entendidos que perfeccionen un pensamiento que, al par desencillo, se nos figura abraza el bien público, y con especialidad el de las clases menesterosas.

Nuestro deseo sería que el gobierno acudase:

Primero, el medio real de vellón de plata, que representaría, como es óbvio, el dos y medio centésimo del peso fuerte. Y segundo, el cuarto de real de vellón, ó sea el uno y cuarto centésimo del peso fuerte, en una alación de cobre y plata que, poseyendo su intrínseco valor, no estaría espuesta al fraude de imitación ó introducción como las piezas de dos cuartos, de solo cobre, que hoy circulan á espuestas y carretadas por la Península. Finalmente, quisiéramos que en caso de deber existir despues las tales piezas, se rebajasen su valor al de un ochavo ó dos maravedises. Al llegar aquí no debemos ir mas lejos. Oímos los clamores que contra nosotros se levantan; ¿y cómo es posible, se nos dirá, que haga el gobierno hoy día la conversión de su moneda de cobre, por la nueva de aligación que acabamos de proponer? ¿De dónde ha de sacarse la suma necesaria para llevarla á cabo, recogiendo de la circulación las piezas de dos cuartos?

De la nación y para la nación, responderemos nosotros, en bien de la que trabaja todo gobierno bueno. A ese gobierno únicamente corresponde emprender con valentía la curación del mal, la extirpación del cáncer que cada día presenta aspecto mas terrible; y que se hará mortífero, como demuestra la experiencia en mas de un Estado, si desde ahora y sin titubear no se emprendiese su radical supresión.

La prensa de estos dias se ha ocupado de un interesante artículo del *Aguila*, periódico que se publica en Tolosa de Francia. Los departamentos del Mediodía de la nación vecina no poseen via alguna de comunicación con nuestras provincias del Norte, y la construcción de un camino hasta la frontera de su país, es el proyecto de que se trata llevar á cabo por las autoridades de aquellos departamentos, y de cuya realización se ocupa el periódico mencionado. Esperamos que nuestro gobierno, en la parte que á la España le toca hacer, que es, según tenemos entendido, desde Zaragoza hasta los Pirineos, orillará las dificultades que puedan ocurrir para que un pensamiento tan útil y conveniente se verifique por completo.

El artículo á que nos referimos es el que publicamos á continuación:

Camino de Luchon á España.

«Tenemos que dar hoy una noticia muy plausible para Tolosa. Se trata de nuevo del proyecto de comunicación directa entre Francia y España, que se reputa poco tiempo há casi imposible; que por la magnitud de la empresa habia desalentado á los mas animosos, y que si se ejecuta, y creemos que de seguro se ejecutará, habrá de ser para Tolosa un manantial inagotable de prosperidades.

Por su situación estratégica y mercantil, Tolosa se considera con razón como el centro natural de los departamentos cercanos á los Pirineos. Española casi tanto como francesa por la sangre, las costumbres, el idioma y los intereses, ve prolongarse su territorio departamental hasta la frontera de España, para ir á detenerse en las faldas de la inmensa muralla que forman los Pirineos entre los dos mares. Desde la cumbre de esas montañas, como centro y cerceña, duermen inactivos tantos elementos de comercio, se descubren mil sendas que parece quisieran llegar hasta sus puertas, y sin embargo, solo dos caminos hay

para esta noche, y que á escepción de nueve peniques, á saber, una pieza de seis, en plata, y otros tres en cobre, mis bolsillos están vacíos; héme aquí, pues, condenado á vagar por las calles toda la noche, pues no se puede, si es que no lo sabeis, obtener nada que parezca á cama por menos de un shelling. Posadas donde, seducido por la estrechez del local, he suplicado humildemente que me admitan, han despreciado mis nueve peniques con amarga ironía. Quieren diez y ocho, suma fabulosa. Hasta se atreven á pedirme dos shellings. Es, pues, evidente que no hay cama para mí.

Es media noche. Así lo anuncia la campana sonora de San Dunstan, en tanto que, haciendo alto en Temple Bar, reflexiono sobre mi posición de hombre sin asilo. He andado mucho durante el día, y experimento en los pies una desagradable sensación, como si mis botas tuviesen por plantas ladrillos acabados de sacar del horno. Tengo sed tambien; pues estamos en julio y hace un calor insupportable. En el momento en que suena en San Dunstan la última campanada, me bebí un medio cuartillo de cerveza, y la novena parte de mis peniques se marchó para no volver jamás. La cervocería, ó mas bien la taberna de cerveza donde acabo de beber, se cierra temprano. El huésped, mientras me sirve, dá gritos al mozo de ir cerrando las puertas, porque desea

practicables; uno por Bayona y otro por Perpiñan, en las dos estremidades de la prolongada cadena que se estiende á lo lejos antes los ojos del observador. Senderos abiertos por los pastores ó por la audacia de los contrabandistas sobre las nieves y los precipicios, es todo lo que hay entre Tolosa y España al fin del magnífico camino que termina en Luchon, al pie de los Pirineos.

Y no obstante, todo indica la necesidad de una comunicación por los Pirineos centrales, entre los departamentos del Mediodía de Francia y las provincias del Norte de España. Tolosa por una parte, y Zaragoza y Barcelona por otra, son por su importancia política y mercantil los puntos que en este centro deben ser escogidos para trazar de uno á otro la via de comunicación.

En 1840, á instancia del consejo general, los ingenieros habian emprendido estudios que tenían por objeto clasificar la línea departamental núm. 27, desde Ciemp á España por Saint-Beat, en la categoría de caminos nacionales, y de prolongarla por el valle de Aran hasta la parte meridional de los Pirineos, atravesándola por medio de subterráneos hasta el origen del valle de la Noguera Ribagorzana. Estos estudios, impresos y publicados á expensas del departamento, mostraban que podia pasar el camino por los Pirineos yendo por el valle de Aran. Pero consultada la administración superior, esta, por decision de la direccion de caminos fecha 13 de junio de 1844, desechó el proyecto diciendo que no habia que pensar en ello, mientras no perteneciese á Francia el valle de Aran.

Desvanecidas estas esperanzas, hubo otro proyecto. Se pensó en prolongar el camino nacional número 125 que va de Tolosa á Bagneres de Luchon hasta España, franqueando el puerto de Glère. Estos estudios, hechos en 1850 y 1851, tambien por cuenta del departamento, fueron causa de que en 1851 se presentase otro proyecto que, según los cálculos de los ingenieros, debía costar 2.600,000 frs.; pagando la Francia 700,000 para construir 5500 metros, y 1000 metros mas de subterráneos que habian de abrirse; y España 900,000 frs. para 208 metros de camino y 1300 de subterráneo.

De todas las direcciones estudiadas hasta hoy para abrir una línea internacional de Francia á España por el Hospitalet, el valle de Neste y el puerto de Cavarere, por Gavarnia, por el valle de Aspect y Campfranc, por el valle de Aran, y en fin, por el camino de Luchon y el puerto de Glère, esta última es la que desde luego se presenta con las mejores condiciones de economía y de facilidad de ejecución para obtener la preferencia.

Pero se trataba de un gasto de 2.600,000 fr., y en vista de un guarismo tan crecido, sobre todo para España, se habia, si no abandonado, por lo menos suspendido la instrucción del expediente relativo á este asunto.

Una cuestión de tanta gravedad no podia menos de llamar la atención del nuevo prefecto de la Garona alta, y su perspicacia y experiencia le hicieron muy luego apreciar debidamente el gran interés que el país reportaría de la ejecución de este proyecto.

Hallándose el 10 de junio en Luchon, estudió por sí mismo los trazados de los dos proyectos de camino que desde aquel punto podian abrir comunicación directa entre la Garona alta y España, entrando en Aragón por Venasque, ó en Cataluña por el valle de Aran.

Al pasar á pie el puente de Venasque pisando las nieves que cubrían todavía las montañas y siguiendo senderos peligrosos de un pie de ancho hechos á fuerza de pico sobre los abismos, Mr. Chapuy Mentaville pudo medir el declive del valle Maladetta, y ver que la desembocadura del camino proyectado iba á parar en línea recta á Venasque, sin ofrecer ninguna dificultad en la parte del territorio español.

El día siguiente al de esta escursión algun tanto temeraria, el prefecto volvió á montar á caballo para asegurarse todavía mas por sus propios ojos del estado del camino que conduce de San Mamerto al valle de Aran por el Postillon, y hacerse cargo de cómo salvando la frontera, atravesaba el valle español por Bosost para volver á entrar en Saint-Beat.

Decidido despues de esta doble escursión á favor del trazado de Venasque, el prefecto no perdió momento, y puso de nuevo la cuestión en conocimiento del gobierno. El 27 de julio envió al ministro de Obras

acostarse. Un sastre barbudo, gran aficionado á cerveza, se echa el último vaso y dice que va á hacer lo mismo. (Tres veces feliz el hombre que iba á acostarse!

«¿Cuánto lo envidio, á medida que se aleja! Sin embargo, sabe Dios si su cuarto será una mazmorra, su lecho una tarima á manera de tumba, su cubierta alguna manta mugrienta, comprada en la mas sucia prendería. Envidio aun á sus hijos, pues estoy seguro que tiene una camada de hijos gordos, y con gran apetito. Los envidio; saben al menos dónde duermen; pero yo no lo sé. Observo con una especie de curiosidad pererosa la larga operación de cerrar la taberna. En seguida dirijo mis pasos hacia West-End, y luego que llego á la esquina de la calle de Wellington, me detengo para contemplar una estación de coches de alquiler.

Tortúrate, pobre cerebro, esfuerzate, genio de invención, y todo esto en vano para el miserable descubrimiento de seis pies de colchon y una cubierta. ¿Que no tuviese la esquisita impudencia, la fria audacia de mi amigo Bolt? No estaría cinco minutos sin encontrar un lecho. Bolt, en verdad, no tendría el menor escrúpulo en entrar en la fonda mas elegante de Albemarle Street ó de Jermin Street, pedir una cama, un cuarto y un sacabotas, y hacer mullir el lecho, confiando en la Probabilidad y en su feliz segu-

Públicas una relacion circunstanciada acerca de la posibilidad del trazado de Venasque, proponiendo, para que España tomase parte en la empresa, un medio de ejecución en que antes no se habia pensado, y que debía orillar todas las dificultades. Tal era la concepción de la línea á una compañía con la condición de un portazgo.

Esta fué una idea feliz, y no tardó en llegar la respuesta del gobierno.

La direccion de caminos examinó el proyecto y dió dictámen favorable.

La primera cuestión era determinar á cuál de los caminos nacionales números 125 y 129, convergentes ambos á los Pirineos centrales, habia de darse la preferencia para la prolongación hasta España. De los documentos publicados aparece que la elección del 125 tendria la ventaja de salvar los Pirineos por un sitio mas bajo, de disminuir considerablemente las alturas que hay que subir y bajar, de abreviar interrupciones por causa de las nieves, y de producir una gran economía en los gastos.

Despues de madura deliberacion el consejo ha sido de dictámen:

1.º Dar la preferencia al número 125 para las comunicaciones que han de establecerse á través de la parte central de los Pirineos entre Francia y España.

2.º Entablar inmediatamente conferencias con los ingenieros y el gobierno español sobre el proyecto que ha formado por los ingenieros de la Garona alta para la mejora del camino núm. 125.

3.º Admitir en principio que Francia y España pagarán por mitad lo que cuesten las obras subterráneas.

4.º Invitar al ingeniero mayor á que presente un nuevo proyecto en la forma de los proyectos definitivos, con un cálculo estimativo lo mas completo posible, y fijando en seis metros la anchura de la línea por la parte descubierta que pasará por los lados de la montaña.

Se establecerán de trecho en trecho almacenes para depositar los materiales.

En las obras subterráneas la anchura de 6 metros 50 cent. y la inclinación de 0 m. 4 c. por metro se observará fielmente.

Se harán, además de los estudios relativos á las obras subterráneas, otros dos; uno para fijar el declive de 0 m. 0.5 cent.; otro para el que podrá llegar á 0 m. 0.7 c. Se cuidará de colocar mesetas de trecho en trecho en los parajes en que se adaptan mejor las circunstancias del trazado.

No hay necesidad de que el trazado pase por la hospedería de Bagneres.

Al acoger este dictámen el ministro, ha conocido tambien que, según la excelente idea del prefecto, vendría, para realizar cuanto antes el proyecto, recurrir á la construcción del portazgo; porque ejecutando la obra de este modo, se evitaría un gasto considerable al Estado, y tambien debió ser esto muy aceptable para el gobierno español. El establecimiento del portazgo será el punto esencial de la conferencia que ha de celebrarse con los funcionarios que envíe el gobierno de Madrid; y el ministro de Obras Públicas ha manifestado ya que trata de ponerse de acuerdo con el de Negocios estranjeros para entablar estas conferencias.

Digimos que el informe del prefecto tenia la fecha de 27 de julio; el 9 de agosto llegó la respuesta, gracias al energético impulso que hoy se está dando á los negocios públicos.

He aquí cómo en pocos dias, gracias á la ilustrada iniciativa del prefecto, y á la decision y actividad del gobierno, se ha hecho mucho en un asunto que estaba casi abandonado por imposible; asunto capital para la Garona alta; asunto que, no tememos decirlo, sobrepasa en importancia para Tolosa á todo cuanto puede esperarse en su favor del establecimiento del ferrocarril de Burdeos á Cello, que, sin embargo, ha excitado aquí un verdadero arranque de entusiasmo.

Tolosa, puesta en comunicación directa con España, será la arteria principal del depósito central de todo el comercio estranjero. Este camino será el canal que pondrá en circulación todas las riquezas estranjeras e inactivas que yacen enterradas en el fondo de los valles españoles detrás de esa inmensa muralla al pie de la cual se detiene ahora el movimiento industrial. Esta será una de las grandes obras del

ridad de caer en cuatro pies, como un galo, para salir bien por la mañana. Me seria tan difícil imitar á Bolt, como bailar en la cuerda tirante.

¿Y Sponge, que acepta con tanta altivez cualquier socorro que le da, y os toma una media corona con tono amenazador? Estoy seguro de que Sponge haria una irrupción en casa de un amigo, y si no le obligaba á abandonar la cama, tomaria al menos posesion de su sofá, y de su capa para pasar la noche; luego, al día siguiente, pediria imperiosamente el desayuno. ¿Si yo fuese Sponge!

¿Y qué haré? Ya son las doce y cuarto. ¿Cómo he de mantenerme en pie hasta mañana á medio día? Suponiendo que ande tres millas por hora, ¿estoy condenado á andar treinta y cinco millas por estas terribles calles de Londres? He oido hablar de esas sombrías arcadas de los Adelphi, donde dicen que los vagabundos duermen tendidos cuan largos son; pero he leído en los *Passatiempos del Hogar* que los inspectores de policia ordenan á los agentes que visiten estos parajes y saquen á los vagabundos de estos refugios. Quedan todavía los primeros arcos del puente de Waterloo, los que están en seco, y los arcos de los caminos de hierro; pero renuncio á la idea de buscar en ellos un asilo. Naturalmente tímido, no puedo dejar de pensar en los ratones, aunque no tengo mucho que me quiten. ¿Dios lo sabe!

FOLLETIN.

LA LLAVE DE LA CALLE, O LONDRES POR LA NOCHE.

Se afirma y se cree comunmente, que todas las mañanas se despiertan 70,000 individuos en Londres, sin saber dónde reposarán su cabeza á la noche siguiente. Aunque este número parezca exagerado y fuera de la realidad, es incontestable que millares de personas se encuentran en la mas penosa incertidumbre con respecto á su descanso cotidiano, y que la mayor parte resuelven el problema de la manera menos satisfactoria para si mismos, no acostándose.

Los individuos que pasan la noche sobre sus piernas ó duermen al raso, pueden dividirse en dos clases: 1.º, los redactores de periódicos, los panaderos y todos los que el trabajo ó su profesion los retienen fuera del lecho; 2.º, las señoras y caballeros que no se acuestan por la razon sencilla de que no tienen cama. Pudiera formarse una tercera clase de los aficionados, artistas ó escritores, que quieren estudiar los actores de las escenas de noche, tomando parte en ellas.

Se dice de burla que los miembros de la segunda clase, la mas numerosa de las tres, «poseen la llave de la calle», hace poco deseada, que os abre una

gobierno de Luis Napoleón, á quien estaba reservado realizar el dicto de Luis XIV: «Ya no hay Pirineos.»

Ayer se han verificado en la iglesia de San Isidro las exequias por el alma del duque de Bailen.

S. M. la Reina presidió esta augusta ceremonia. Ademas asistieron S. M. el Rey, el infante D. Francisco, muchos diputados y senadores, los ministros, generales, comisiones de diferentes corporaciones, individuos de los tribunales y otras infinitas personas de lo mas escogido de la poblacion.

A las tres y media regresaron SS. MM. á Palacio. Las tropas de la guarnicion estaban formadas por las calles del tránsito.

El Monitor francés publica los resultados del movimiento comercial del mes de agosto último. Los ingresos de aduanas, con respecto á la importacion, se presentan con un ligero aumento, comparativamente al mes de agosto de 1851. En las lanas, las hullas, los hierros, los vinos y los hilos de lino belgas, se observan grandes aumentos. Lo mismo sucede con la seda, el azúcar colonial, el cobre, la linaza, el plomo, etc. En el algodón hay alguna baja. En el conjunto, esto es, en los ocho meses corridos, los ingresos de los derechos de entrada ascienden á cerca de 92 millones de francos, por 76 y medio millones en 1851, y 81.230.000 francos en 1850.

Las exportaciones no se han mantenido tan bien, los hilados de lana, los paños y casimires, los tejidos, los tejidos de algodón, las modas, las máquinas, las porcelanas, la cristalería, los vinos, los aguardientes, casi todos los artículos han perdido en el mes de agosto último, las sedas, solas, las que no han sufrido esta disminucion en las ventas, la cual, con respecto al conjunto de los ocho meses, se atenúa, ó aun desaparece, en cuanto á la mayor parte de los artículos de exportacion. En la navegacion se encuentra un aumento de 153.000 toneladas en cuanto á la entrada, y una disminucion de 12.000 en la salida. La pérdida ha recaído sobre el pabellon francés, que ha participado de 25.000 toneladas en el aumento de la entrada.

Isle de Cuba.

La Gaceta publica ayer los párrafos siguientes de la Isla de Cuba:

«La Reina (Q. D. G.) se ha enterado con el mas profundo dolor de la siguiente comunicacion en que el capitán general de la isla de Cuba participa la horrosa catástrofe que convirtió en ruinas la mayor parte de la ciudad de Santiago de Cuba, á consecuencia de repetidos y violentos temblores de tierra, acaecidos en los dias 20, 21 y 22 del próximo pasado agosto. Conmovido el real ánimo de S. M. con tan triste acontecimiento, y deseando en lo posible remediar sus desastrosas consecuencias, ha encargado al señor presidente del Consejo de Ministros le proponga á la mayor brevedad las medidas que juzgue oportunas para aliviar la aflicta situacion de aquellos desgraciados y leales habitantes.»

«Excmo. Sr.: Poseído del mas profundo dolor, tengo que dar cuenta á V. E. de los tristes y desastrosos acontecimientos que se han sucedido en la ciudad de Cuba durante los dias 20 y subsiguientes del mes próximo pasado; el causa de horrible terremoto que la colera divina ha desagrado durante ellos sobre los tristes habitantes de aquella desgraciada comarca. Sucintos por la premura del tiempo y la ignorancia de los verdaderos desastres, pero llenos en cuanto es posible de aquella precision y exactitud dolorosa que hoy se lamenta por todos, los partes que en copia acompaño adjuntos del gobernador del departamento oriental de esta isla, notificarán á V. E. las consecuencias conocidas del fatal accidente, que me he contraído al principio.»

Revelado el primero de los sacudimientos á las ocho y media de la mañana del día 20 del próximo pasado por un repentino movimiento de trepidacion, que se hizo sentir por espacio de 10 segundos, los desolados vecinos de la ciudad, al lastimero grito de misericordia, volaron de sus hogares á las calles y plazas públicas, donde á los cortos instantes experimentaron, para mayor espanto, dos sacudimientos más de imponente pavor. Entonces ya no fué dable contener el sobresalto y la angustia, y hombres y mujeres sin distincion se lanzaron en tropel á los campos y llanuras esterior de la ciudad, empero ni allí les fué permitido gozar un solo momento de sosiego. Los terremotos se sucedieron todo el día, continuaron mas terribles por la noche, y á eso de las tres de la madrugada del 21 se dejaron sentir en toda su fuerza por medio de una violenta y prolongada oscilacion, que hizo eriger el clamoreo de los dispersos habitantes, persuadidos de que su hermosa capital había desaparecido entre las nubes de polvo, levantadas por el derrumbamiento de los edificios y la caída de los escombros. Luchando con esta cruel agonía, sin cesar renovada por débiles señales de concion, se pasaron poco mas de veinte y cuatro horas, hasta que en la madrugada del 22, es decir, á las tres y 35 minutos, cuando ya en general se creía en decadencia el referido fenómeno, tres nuevos sacudimientos de pequeños intervalos, y otro verificado á las seis y 20 minutos de la mañana, tornaron el espíritu al seno de todos los corazones.

Si embargo, la colera divina ha parecido amandarse al fin de los habitantes de Cuba, y pues en el último de los partes recibidos, cuya fecha alcanza al 26 de agosto, había cursado un largo espacio de tiempo sin sacudimiento alguno, aunque el ánimo de muchas personas, predispuerto en alto grado á causa de la catástrofe, aseguraba todavía la existencia de leves é imperceptibles movimientos.

Tiempo era ya de que la conclusion se presentara: las amontonadas ruinas, los derruidos edificios, las caídas paredes de las torres y las iglesias, los escavados cimientos y las imponentes masas inclinadas, amenazaban de momento una destruccion completa y general. Algunos segundos mas de semejante fenómeno hubieran irremisiblemente borrado el nombre de Cuba del número de los pueblos.

Tambien he oido hablar de posadas de noche, y de cuartos á dos peniques. Estoy dispuesto á aprovecharme de ellas, pues me hallo horriblemente fatigado, y no puedo sufrir ya las plantas de los pies, pero no sé dónde encontrar esas casas, y no me atrevo á preguntar dónde están.

Quisiera, sin embargo, adquirir el derecho de tenerme en alguna parte. (Creerá ese coché que se rebaja su dignidad aceptando una botella de cerveza y dejándose desahogar en su vehículo hasta que tenga quieto al alquile? Algunos de estos carruajes permanecen parados toda la noche, y yo me acomodaría grandemente en ese número 2022. Pero no podría hacer que forme de mí una opinión favorable ese coché, que blasfema y ríe con el hombre encargado de llevar los caballos al agua. Ni el ni su camarada son gente á quien se atreva uno á pedir un favor.)

Hoy es día de ópera, por lo que el oigo decir á un agente de policia que pasa. Asistir á la partida de los carruajes es ciertamente una manera de matar el tiempo, y con un rayo de esperanza me encaminé hacia el teatro de Covent Garden.

Héme aquí ya metido en lo mas compacto de la multitud. Qué confusion, qué apretonas, qué ruido! Los caballos pisan, los agentes de policia multiplan sus exhortaciones á los cocheros.

Y sin embargo, á pesar de todos estos accidentes, de todas estas calamidades, ni un solo instante los vecinos de la ciudad han tenido que lamentar otro mal que el producido por la catástrofe. Su diligente gobernador, secundado por las autoridades respectivas, después de haber adoptado cuanta clase de medidas son imaginables para impedir el desorden y suministrar alivio á los infelices, recorrió multitud de veces la ciudad, penetrando en las cárceles, cuarteles, hospitales y demas establecimientos de importancia donde su presencia se hiciera necesaria, sin que el aspecto fúnebre y entulado de la capital, ni las condiciones repetidas le retrajeran de su noble empresa. A esto se deben sin duda las rarísimas desgracias que han tenido lugar en Cuba, y que no han pasado del número de seis; la conservacion del orden durante los terremotos; el suministro de alimentos que han hallado los menesterosos, y los socorros impensados que han visto aparecer los indigentes, en lo que no poca parte ha tenido la diligente asiduidad y esmero de celo de las demas autoridades y funcionarios públicos, que á porfia se esforzaban en llenar su noble y paternal mision; y tambien la marina, tanto de guerra como mercante, surta en las aguas de aquel puerto.

El día 30 del próximo pasado, á las cinco de su tarde, recibí á mano por conducto del comandante don Rafael Martínez y Modinilla, enviado expresado del gobierno de Cuba, los indicados partes; y convocada acto continuo la junta de autoridades, cuya acta acompaño, para tratar de las medidas que debían adoptarse, tuvo efecto á los pocos momentos. Como V. E. verá por ella, quedó acordada la inmediata remesa de 50.000 pesos facilitados por las arcas reales, para atender á las necesidades que con tanta urgencia reclamaban pronto socorro; la supresion por ahora de todo derecho de introduccion en el puerto de Cuba de las maderas destinadas á la reedificacion ó construccion de casas; la creacion de una junta en este departamento occidental para recoger los donativos de los que quisieran contribuir para mejorar la suerte de sus desgraciados hermanos de Cuba, y que se hiciesen rogativas públicas en toda la isla implorando la clemencia divina.

El 1.º del actual se embarcó para el Batabanó el propio comandante Modinilla, siendo portador de la indicada suma, y llevando ademas el auxilio de una brigada de 40 presidiarios y de todas las tiendas de campaña que había expedidas, en número de 200. Ademas, en las comunicaciones que por el mismo conducto dirigí al gobernador de aquella ciudad, le encargaba que me propusiese sin demora todo lo que en su concepto pudiera tender á enjugar las lágrimas de los vecinos de Cuba, y á la vez le prevenía que hiciera celebrar rogativas públicas en todo el departamento, y que crease otra junta de suscripción análoga á la de aquí, presidida por aquel digno y virtuoso prelado, y otra de distribucion de socorros, cuya presidencia le cometi al mismo gobernador.

Considero que la falta de operarios de carpintería, albañilería y herrería se ha de hacer muy palpable en la ciudad de Cuba por el excesivo trabajo de estas tres clases que de momento debe presentarse; á esta necesidad me propongo atender sin pérdida de tiempo: al efecto he hecho anunciar en el periódico oficial que los individuos que poseyendo cualquiera de los tres indicados oficios quieran trasladarse á Cuba para trabajar por su cuenta, tendrán gratis los gastos de comida en el viaje y los de trasporte de sus personas y herramientas. Invitados por mí las compañías del ferrocarril de Güines y de vapores que hacen aquella carrera desde el Batabanó, para que reduzcan el valor de estos transportes ó los faciliten gratis, contribuyendo así á una obra por demás humanitaria y benéfica, ha contestado la última pretendiendo á la condicion de que la primera se le conceda el mismo ejemplo; y tan pronto como me manifieste su determinacion, daré á la luz pública estos rasgos de desprendimiento que tanto honran á las expresadas.

El jueves 9 saldrán para el Batabanó los operarios que hasta entonces se hayan inscrito en el registro abierto con este motivo, de modo que el 16 ya estarán en Santiago de Cuba. Si en el ánimo piadoso de nuestra augusta Reina causara una profunda sensacion la noticia de los lamentables sucesos, caben al menos la satisfacion, Excmo. señor, de que S. M. no echará de menos en las medidas por mí dictadas nada que pudiese patentizar, en ocasion tan crítica, sus maternales sentimientos y amor hacia los habitantes de estos dominios, ni contribuir á remediar los desastres que deploramos; así, pues, lleno de confianza, espero que mi conducta merecerá su real aprobacion, principal mira que llevo por norte en todas mis acciones.

Comunicacion del gobernador de Cuba que se cita en la anterior.

Comandancia general del departamento oriental.—Secretaría militar.—D.—Excmo. señor: Bajo la impresion mas dolorosa me dirijo hoy á V. E. para darle conocimiento de los acontecimientos de que ha sido teatro Santiago de Cuba. A las ocho y media de la mañana de ayer se sintió un violento movimiento de trepidacion, cuyo duración de unos seis segundos puso en consternacion á toda la ciudad, que voló á las plazas y calles al grito de misericordia.

A los pocos minutos se repitió otro no tan violento y mas corto, y seguidamente otro de mas duracion y de mas intensidad. El espectáculo, Excmo. señor, era imponente; la mayor parte de las casas de la poblacion habian sufrido, y las calles estaban llenas de escombros.

Intimidadamente dispuse salvar del peligro á los presos de la cárcel, la beneficencia y los hospitales, y el señor intendente, con un celo y una asiduidad poco comunes, secundó tambien mis miras, que á pesar de las continuas oscilaciones no tuve que lamentar ya la muerte de estos desgraciados: la poblacion fué casi abandonada, y el paseo de la Alameda era un juncos campanero, y los buques surtos en el puerto estaban llenos de gente.

Por la tarde visité los cuarteles del regimiento de Tarragona y de la Union, el de caballería y artillería y todos los establecimientos públicos, y quedé satisfecho del estado de regularidad en que se hallaban, á pesar de lo que los edificios habian sufrido.

Dispuse tambien que fuertes patrullas recorriesen la ciudad para cortar los sucesos que en semejantes casos suceden, y puedo asegurar á V. E. que no ha habido la menor queja.

Los terremotos se sucedieron todo el día y á las

Ya es la carroza de milia y la que obstruye el paso, ya es Mr. Smith el corredor, llevando á una dama de cada brazo que se pierde en medio de un caos de carruajes, y llama en vano á su alquile. Los episodios no faltan, episodios mas ó menos ridiculos. Un agente persigue á un ratero por entre los caballos y hasta debajo de las ruedas de los carruajes. Una vieja soltera que se ve separada de su sociedad en el tumulto, y que ha perdido uno de sus zapatos en el lodo, se agita convulsivamente, como un pájaro en la agonia. Todo queda concluido al poco tiempo. Los carruajes desaparecen. Las notabilidades de la City, los grandes señores de Lombard Street, los emperadores de Cornhill suben á sus espléndidas carrozas, adornadas con grandes escudos de armas por delante, por detrás y por los costados. Los duques y los marqueses, las gentes de tono, se ocultan en broughams de ruedas bajas ó clarences enanos.

La individualidad mas elevada del pais se aleja en un sencillo carruaje con dos criados con librea negra. «Se diria mas bien que era la librea de un médico, que de una reina...» exclama un espectador campesino. Mr. Smith al fin ha encontrado un carruaje, y la solterona su zapato. Todo el mundo se ha marchado ya. Un instante todavía: el caballero que quiere significar que es de gran tono, yendo á la ópera, aparece en el peristilo, se arregla con cuidado el lazo

doce de la noche, estando el palacio amenazado de una ruina, me trasladé á la capitania del puerto. La noche, si cabe, fué mas espantosa; todo el mundo estaba afectado, conmovido y temeroso; en efecto, á la una, una violenta sacudida se dejó sentir; y el clamoreo que salta de la ciudad, del puerto y de la Alameda, tenía consternados los ánimos. A las tres y media de la mañana de hoy la oscilacion fué mas violenta y mas larga, cubriendo la ciudad de una nube de polvo que me hizo creer había quedado toda convertida en ruinas.

Una fuerte y abundante lluvia siguió hasta el amanecer, acompañada de un viento fuertísimo. El tiempo trascurrió desde el último temblor hasta el romper el día se pasó lleno de angustia, y los clamores, las plegarias parecían hacerse mas largo. La ciudad de Cuba se puede decir ha quedado sin una casa habitable; esta tarde la he recorrido toda, y presenta un cuadro triste y asolador.

Las oscilaciones hoy han sido cuatro ó cinco; pero algunas tan pequeñas, que han pasado casi desapercibidas de algunos. Hasta ahora no hay mas que lamentar que cuatro muertos, algunos contusos y heridos, y los accidentes que traen consigo tan horrosos lances.

«Ahora, que son las diez de la noche, la poblacion está muy tranquila, aunque con todas las precauciones posibles para poder pasar del modo menos malo.» Antes de concluir este parte no puedo menos de recomendar á V. E. al señor intendente de este departamento, al señor comandante de marina capitán de mayor D. Juan Mozo, al comandante del vapor Blasco de Garay D. Tomás de Acha, al capitán del vapor mercante Cardenas D. Francisco Estol, y á los demas de los buques surtos en el puerto, quienes los tranquearon á este vecindario, y donde á esta hora se halla la mayoría de la poblacion, y que todos á porfia, igualmente que los señores alcaldes mayores, individuos del ayuntamiento, jefe de policia, superándose á sí mismos, no me han dejado nada que desear.

Cuando reuna los datos de esta catástrofe, daré á V. E. una relacion minuciosa de los acontecimientos que se han sucedido, y de sus desgraciadas consecuencias. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuba 21 de agosto de 1852. Excmo. Sr.—Joaquín Martínez de Modinilla.—Excmo. señor capitán general de la isla.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba, en 4 de setiembre próximo pasado, manifiesta que últimamente apareció en la Habana un periódico subversivo titulado La voz del Pueblo, del cual se habian publicado hasta tres números con el mayor cuidado y precauciones; mas que á pesar de ellas, en la tarde del 23 del mes anterior se sorprendió en una imprenta el molde del cuarto número preparado ya para hacer la tirada. En consecuencia han sido presos 12 individuos, y se encuentran prófugos dos. Aquella autoridad participó asimismo que en la citada capital se habia descubierto un pequeño depósito de municiones, en casa de un operario de una tabaquería, y que teniendo sospechas de que se proyectaba una sublevacion en los partidos de la Vuella de Abajo, habia adoptado algunas medidas, á consecuencia de las cuales se logró descubrir todo el plan de los conspiradores y apoderarse de parte de las armas que tenían prevenidas, habiendo sido presos 52 personas, entre las cuales soló hay una algo visible por poseer una mediana fortuna. Los demas individuos son gente viciosa, sin medio ninguno de fortuna, y muy tachados por todos conceptos; figura entre ellos el hijo primogénito del conde de Villarar, de Puerto-Principe, joven desheredado por su padre por haber atentado contra la vida de este, y que lanzado del hogar doméstico vivía en la Habana sin recursos ni profesion. Ha seguido con poca diferencia la lamentable suerte que á otros de sus hermanos; estos por delitos comunes ocuparon por algun tiempo la atencion de los tribunales, y se miraron confundidos en las cárceles y presidios con los criminales de mas baja ralea.

Concluye el gobernador capitán general, que á pesar de estos graves acontecimientos, la tranquilidad pública continuaba sin alteracion, reinando una confianza general, como lo prueba el hecho de que actualmente en la Habana, cualquiera firma medianamente acreditada, encuentra sumas de consideracion con un interés de 7 por 100, premio bien moderado si se tiene en cuenta que el 12 es el interés usual en la isla. Los hombres pacíficos descansan en la vigilancia de las autoridades, y los malos se ocultan por todas partes.

El Moniteur del 25 de setiembre dice en su parte oficial: «Por decretos del príncipe presidente, de fecha de 14 de este mes, y á propuesta del ministro de negocios estranjeros: D. Rabalón de la Rocha, capitán general del principado de Cataluña, es elevado á la dignidad de gran oficial de la orden nacional de la Legion de honor; D. Cayo Quiñones de Leon, primer secretario de la legacion de España en París; y el doctor Núñez, médico español, son nombrados oficiales de dicha orden; y los señores Gorostiza, presidente de la comision de Hacienda de España en París, Miguel de Tovar, consul de España en Perpiñan, y caballero, ex-secretario de la legacion de España en París, son nombrados caballeros de la misma orden.»

La Gaceta publica ayer tres estados de la mayor importancia.

El primero es de la recaudacion obtenida en agosto, y la parificacion con igual mes del año último, del cual resulta lo siguiente: Recaudado en agosto de 1852. 433.269,923 6. Recaudado en agosto de 1851. 121.480,963 17. Diferencia por mas recaudacion en agosto de 1852. 311.788,959 23.

Ademas de la recaudacion anterior, han ingresado en agosto de 1852 rs. vn. 2.469,841 25 por el impuesto gradual de sueldos de los empleados activos y pasivos, con cuya cantidad la total recaudacion en el citado mes, es de rs. vn. 135.739,764 31 mrs.

do su corbata, y se pone un ropaje que creo que se llama arbol de ópera. Se volverá á pie, hasta Carverwell con sus gemelos en la mano y con guantes blancos, para manifestar de dónde viene. Viene después el concurrente diario, que no se inquiete por la salida. Este es un aficionado á música, á no dudarlo. Lejos de cuidarse del efecto, doble prontamente sus guantes, los mete en su bolsillo, pone su antejo en su caja y la guarda en otro bolsillo.

Se abotona el paletó. Hecho esto se dirige apaciblemente á la taberna de Albion, donde le veo beberse un vaso de cerveza en el mostrador. Se podría apostar que es un caballero, y estoy seguro de que es un hombre inteligente y bien organizado. Caballeros y peones han desaparecido. Las posadas, puertas del teatro se cierran, y la Ópera Real Italiana queda abandonada á los hombres, á las tinieblas y á mí.

En todo este intervalo, habia olvidado la cuestion del lecho. Todavía la dejo aplazada por la diversion é instruccion al mismo tiempo que hallo en observar la escena que se representa en casa de un vendedor de vaca y jamon, en la esquina de Bon Street. Se ve allí gran afluencia de consumidores, sedientos y hambrientos, que han salido del Liceo ó de Drury Lane, y pidiendo á grandes gritos salsicha, jamon, etc. Por todas partes se pide mostaza. El dinero resuena en el mo-

trador. Se paga, se recoge la moneda. Luego vienen las gentes que se levantan á casa media libra de vaca fiambre ó un cuarteron de jamon. Yo los observo, examino su compra y repaso su cuenta.

«Yo con una ansiedad muda las oscilaciones de las balanzas, la lucha suprema entre el pedazo de carne añadido, y la pesa de media onza. La media onza gana la partida; el vendedor, satisfecho; empuja la carne con la hoja del cuchillo, y hace resonar triunfante la moneda. Todo esto me ocupa y me interesa hasta el punto de no tener cuenta con la hora. Cuando los consumidores empezaban á alegrarse, miro el reloj y me sorprendo agradablemente de ver que no es más que la una y diez minutos.»

El segundo estado es de los ingresos habidos en agosto por resultados de los presupuestos de 1851 y anteriores, cuya cantidad asciende á 2.458,588 rs. y 1 maravedí.

El tercero y último estado es de la parificacion de los ingresos calculados para el mes de agosto, y lo recaudado durante el mismo periodo, cuyo resumen insertamos á continuacion:

	PRESUPUESTO.	RECAUDADO.
Contribuciones directas y fincas.	44.129,900	60.933,124 9
Indirectas.	19.709,666 22	21.095,400 20
Aduanas.	16.187,000	12.506,879 24
Estancadas.	26.478,500	26.456,866 9
Loterías.	7.263,000	6.971,396 1
Tesoro.	554,167	342,999 12
Ministerio de Estado.	57,816 22	114,842 95
Gracia y Justicia.	485,471 31	441,308 25
Gobernacion.	3.400,300	3.328,887 5
Fomento.	1.198,000	1.197,760 3
Guerra.	13,666 92	18,750 12
Marina.	202,377 28	172,961 23
Total en agosto.	119.684,866 23	133.281,476 30

Como se ve por el anterior estado, la renta de aduanas ha bajado de lo presupuestado 3.680,120 rs. 10 mrs., y la de tabacos 635,681 rs. 30 mrs. Otras rentas han tenido tambien disminucion. La contribucion territorial, la de consumos y la de industria y de comercio han tenido un aumento de la cantidad presupuestada.

El cargo de Cataluña no lo hemos recibido ayer. Segun se dice, la causa de este retraso, ha sido por haberse hundido el puente colgante de Fraga.

Toda la prensa ha anunciado que el Consejo Real habia sido llamado á dar su dictamen sobre la cuestion de los depósitos que el Banco de San Fernando consideraba como uno de los derechos que le daban sus estatutos. El Consejo Real, segun nos dice ayer un diario semi-oficial, ha fallado la cuestion en contra del Banco, y es probable por tanto se lleve á cabo el útil pensamiento patrocinado por La España de establecer una gran caja central de depósitos y consignaciones.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

El Semaphore de Marsella del 25 de setiembre, al dar cuenta de la conjuracion formada en aquella ciudad para atentar contra la vida del presidente, publica una nota comunicada concebida en estos términos: «Algunos miserables, objeto del desprecio y de la reprobacion de todas las gentes honradas, sea cualquiera la opinion á que pertenecieran, se habian atrevido á concebir detestables proyectos.»

Rumores alarmantes circulaban con respecto á esto en Marsella y en los departamentos limitrofes. La autoridad estaba advertida y vigilaba sobre estas odiosas tramas y sobre sus autores. Las pesquisas hechas esta noche por sus órdenes en el domicilio que le habia sido indicado, han producido la aprehension de un instrumento mortífero que no deja ninguna duda sobre las intenciones atroces que han presidido á su ejecucion.

Se han hecho prisiones. Ha principiado una instruccion judicial, y antes que haya dictado el tribunal el castigo de esta odiosa iniquacion, la opinion pública la juzgará como merece.

El 23 entró en Marsella el presidente, donde fué recibido con igual entusiasmo que en todas partes.

Segun un parte telegráfico del 26, los dos enviados del papa y del rey de Nápoles lo esperaban en la prefectura para felicitarlo en nombre de sus respectivos soberanos.

ITALIA.

Segun anuncia la Gaceta Piamontesa, la acogida que el príncipe Luis Napoleón ha hecho al ministro de la Guerra de Cerdeña ha sido de las mas expresivas. El general Dabormida ha sido agraciado con la cruz de comendador, y el mayor Pettiti con la de caballero de la Legion de Honor. Todos los oficiales franceses han manifestado á los oficiales piamonteses los sentimientos mas vivos. El presidente estuvo largo tiempo conversando particularmente con el ministro Paleocopa.

La consulta (consejo) que segun anunciamos ayer ha convalidado el santo padre para el 20 de octubre, se compone de personas respetables, y podrán, por consiguiente, dar noticias ilustradas y sabias sobre los negocios de la nacion. El santo padre no ha llamado solamente para que formen parte de ella á los hombres cuya posicion y nacimiento le daba derecho á ello, como al príncipe Orsini, á los marqueses de Bevilacqua, Borbon del Monte, Morisini y Vicentini, quienes unen al mérito de pertenecer á las familias mas distinguidas de Roma, la circunstancia de ser personas muy recomendables. Ha querido tambien que pertenecieran á esa corporacion los que se han distinguido por su práctica en los negocios. Tales son entre otros el conde Felipe Antonelli, hermano del cardenal que posee vastos conocimientos en materias financieras; Feoli, notable tambien por su ilustracion en estas materias, y otros.

La Santa Sede ha hecho publicar tambien el presupuesto del año actual. Los ingresos ascienden á mas de sesenta millones de francos, y los gastos á 69.500.000, lo que con un fondo de reserva de 500.000 constituye un déficit de diez millones, ó lo que es lo mismo, de la décima parte de las rentas. El importe de las contribuciones distribuido entre el

trador. Se paga, se recoge la moneda. Luego vienen las gentes que se levantan á casa media libra de vaca fiambre ó un cuarteron de jamon. Yo los observo, examino su compra y repaso su cuenta.

«Yo con una ansiedad muda las oscilaciones de las balanzas, la lucha suprema entre el pedazo de carne añadido, y la pesa de media onza. La media onza gana la partida; el vendedor, satisfecho; empuja la carne con la hoja del cuchillo, y hace resonar triunfante la moneda. Todo esto me ocupa y me interesa hasta el punto de no tener cuenta con la hora. Cuando los consumidores empezaban á alegrarse, miro el reloj y me sorprendo agradablemente de ver que no es más que la una y diez minutos.»

Me quedé todavía un vasto desierto de horas que atravesar. Me quedé que sufrir el largo silencio de la estación nocturna. Todavía no ha entrado todo el invierno en su casa; pero el número de transparentes respetable disminuye gradualmente; de las figuras sospechosas aumenta con una alarmante rapidéz. El agente de policia, con su largo sobre-bodo, el viandante nocturno irlandés, cubierto de harapos, y som-bras errantes que parecen mujeres, han tomado plena y entera posesion de Row Street y de Long Acre. Sin cierto contingente de jóvenes rateros y de abafillos ebrios, serian los dueños absolutos de Drury Lane.

Entre errante por esta última calle, abreviando

número de habitantes resulta á 49 francos 45 céntimos á cada uno de ellos, á razon de lo cual daría en Francia una cantidad comparativamente mayor. La deuda pública asciende á unos veinte y un millones, esto es, á casi la tercera parte de los gastos. El ejército consume diez millones y 2.800.000 francos están destinados á obras públicas.

ALEMANIA.

Las últimas noticias sobre la cuestion aduanera pueden resumirse en los términos siguientes: La contestacion á la declaracion prusiana de 30 de agosto, acordada en Munich, rechaza por unanimidad esta declaracion como insuficiente. Pero los aliados no se han convenido sobre el punto de saber qué medidas deberán tomar si tuviese lugar realmente un rompimiento con la Prusia.

El gobierno sajón se ha reservado para este caso entablar negociaciones particulares con la Prusia. Baden y Wurtemberg se han pronunciado formalmente en el sentido de que el Austria deba entrar en el círculo de una union general alemana. Pero estos Estados han rechazado perentoriamente la idea de la formacion de un tercer grupo aduanero que tenga la Baviera á su cabeza.

El 29 de setiembre debía celebrarse en Berlin un nuevo congreso aduanero, en el cual los ministros de los Estados que han permanecido fieles á la Prusia, comunicarán probablemente las instrucciones de sus gobiernos respectivos.

Segun anuncia una correspondencia particular, el conde de Seckendorff, embajador de Prusia en la corte de Bruselas, ha recibido la orden formal del gabinete de activar las negociaciones para la conclusion de un nuevo tratado de comercio entre Bélgica y el Zollverein. Se considera la ocasion favorable, en atencion á que las negociaciones entre Francia y Bélgica se hallan suspendidas.

La Gaceta de Carros de Frankfurt anuncia que el senado ha hecho saber al cuerpo legislativo que, á consecuencia de las últimas decisiones de la dieta germanica, solo podrán tomar parte en las nuevas elecciones del cuerpo legislativo la clase media cristiana. Los israelitas quedan por consiguiente excluidos.

INGLATERRA.

Leemos en el Times del 22 de setiembre último:

«La asociacion formada para promover la reforma postal en las naciones de Europa, no solo ha recibido respuesta satisfactoria á la carta que dias pasados dirigió á los embajadores residentes en Londres, entre los que se cuentan, ademas de los ya referidos, los de Francia, Holanda, la Sublime Puerta y el cónsul general de las ciudades anseáticas, sino que tambien ha logrado extender la esfera de su accion formado en las provincias asociadas dependientes de la principal. A la hora esta han recibido contestacion de muchas ciudades. Están dispuestas á asociarse y á trabajar activamente para que el pensamiento de establecer correos baratos y uniformes entre los pueblos cultos llegue pronto á realizarse.»

TURQUIA.

Acercá el estado de las relaciones entre los gobiernos de Paris y de Constantinopla, se expresa en estos términos un periódico estranjero:

«Sabido es que Mr. Bacciochi, maestro de ceremonias, se embarcó hace algunos dias en Tolon con direccion á Constantinopla. Dicese que va con una miscion conciliadora, porque los últimos y extraordinarios sucesos de Tripoli han causado honda impresion en el imperio turco, tan amante de las formas, á toda clase de las cuales faltó la expedicion francesa en Tripoli. Para disipar esta impresion ha ido allí el maestro de ceremonias con gran provision de buenas palabras y de ricos regalos de porcelana de Sevres. Creemos que la necesidad de conservar cordiales relaciones aclarará en Francia, como en Turquía, quejas y renillas de poca importancia.»

Estamos convencidos de que no surgirá graves dificultades respecto á la cuestion de los Santos Lugares. Sobre ello acaba de formarse un nuevo convenio. En virtud de él, la Puerta declara que está dispuesta á ejecutar franca y lealmente este convenio, á cuyo efecto ha ido á Jerusalem Aliz-Bey, uno de los dignatarios del imperio. Ello no obstante, existen todavía algunas dificultades procedentes de ciertas espresiones que se han empleado en un firman relativo á los griegos, en el cual se encuentran estas palabras: «Las infundadas pretensiones de los católicos.» A lo que responde la Puerta: «Nuestros ejecutaremos el tratado segun su espíritu y letra; pero queremos que se nos deje en libertad de usar con los griegos el lenguaje que nos parezca, mas á propósito para lograr que sigan obedeciendo tranquilamente al sultan.» Muchas veces se hacen graves las cuestiones sobre palabras, y esto es porque no hay en el fondo nada que pueda producir el desacuerdo. Nos prometemos que esta vez no sucederá así.

CORREO DE ESPAÑA.

De Segovia escriben que la cuestion del ferrocarril no adelanta nada. Hasta ahora ignoran que haya sido aceptada la proposicion hecha para la construccion del túnel de Navacerrada. Y si bien es cierto que la diputacion provincial se ha reunido, no lo es menos que el ayuntamiento de aquella ciudad, principal interesado en la obra, no celebra sesiones hincal ya mucho tiempo.

Desgraciadamente tambien tenemos hoy que dar cuenta de varios horrosos asesinatos y sucesos tristes.

En una correspondencia, de Carmona (Sevilla), fecha 23, se refiere el siguiente suceso ocurrido el 21. Un vecino de aquella ciudad y hacendado en su término, venia de sus olivares, y á media legua de la poblacion, le sorprendió un hombre que encarándole una escopeta, le intimó que se apesade del caballo y soltase el dinero. El hacendado obedeció

mal sano, y contemplo su aspecto desolado. Observo principalmente las esquinas de la calle. Apenas se ve un alma en la calle misma; pero todas sus esquinas tienen sus puestos, y casi todos los puestos están adornados de figuras apoyadas en la pared. Ya son dos agentes de alta estatura, ya un grupo de jóvenes aventureros, de cabellos lustrosos y con su pipa en la boca; ladrones, amigos míos, no hay que engañarse.

En efecto, los mendigos de profesion no funcionan á esta hora. «¿Para qué habian de estar en la calle hasta tan tarde? Aquellos á quienes se les pide limosna se han ido á cenar y á acostarse; los que la piden han hecho otro tanto; pues todos tienen una cena, ó al menos un lecho que los aguarda.»

En ciertas puertas se observa un monton de alguna cosa que, de tiempo en tiempo, un agente va á empujar con su baston, ó mas bien con su pie. Entonces el monton se renueva, se distinguen en él brazos y piernas, y se oye un terrible juramento con el acento irlandés. Si el vigilante del orden nocturno insiste sobre la ejecucion del reglamento que prescribe hacer circular á todo el mundo, los brazos y las piernas hacen un movimiento hacia adelante; pero para volver á caer, en el momento que el funcionario vuelve la espalda, en otra puerta, mientras que otro baston u otra bota no lo echa de allí.

(Se continuará.)

la primera parte de la interpelación, y no á la segunda, por la casualidad de no llevar dinero en el bolsillo. Irritado el ladrón, disparó la escopeta, y el caminante cayó bastante mal herido. Aproximósele el ladrón con la escopeta levantada para darle el golpe de gracia; pero el herido lo impidió, levantando el brazo y recibiendo en él los culatazos que se dirigían á su cabeza. Reanimado sin duda por la desesperación, el herido asió la escopeta con ambas manos, lo cual le sirvió de apoyo para levantarse, y siguió forcejeando largo rato con el ladrón, hasta que este se puso en fuga. Quiso perseguirle el herido; pero cayó exánime, y andando á gatas llegó á una cacería, donde fué socorrido y trasportado á una casa, en la cual se está curando, bien que con pocas esperanzas de vida. En virtud de su declaración, el agresor ha sido preso, y resulta que ha estado ya en presidio por otra fechoría semejante.

Segun escriben de la Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, el 24 del actual recibió parte el juzgado de aquel partido de haberse perpetrado en el pueblo de Villar de Ciervos un horrible asesinato en la persona de una mujer.

Constituido en el momento el tribunal en este punto, acompañado del médico de la inmediata villa de Mombuey, Sr. D. Mariano Zapata y Ortega, se procedió á la autopsia del cadáver, y resultó del reconocimiento y declaración de facultativos, que aquella infeliz mujer habia sido asfixiada por inmersión en un pozo, despues de haber intentado sus asesinos estrangularla.

El juzgado instruye con rapidez la causa, aunque hasta ahora no han podido ser habidos los autores de tan horrible crimen.

Otro de estos crímenes se ha cometido en Tortosa, y acerca de él dicen lo siguiente en carta del 23:

«El domingo último tuvo lugar en el arrabal de Jesús, á la derecha del Ebro, una rifa entre un comandante retirado y un paisano; y aunque no estoy muy enterado de los pormenores de la ocurrencia, el resultado es que el segundo fué herido mortalmente, pues si aun vive, no tiene cura en opinion de los facultativos. Al primero, que se halla preso, se le sigue causa por la jurisdicción de guerra, y sufrirá el castigo que las ordenanzas militares señalan.»

Por último, en el Granadino del 29 leemos lo siguiente:

«El domingo último, y en el cuartel de la Merced, donde está el regimiento de Saboya, un sargento segundo llamado Vertis, le disparó un tiro al sargento primero con grado desubteniente, D. Deogracias Barriopedro. Hallábase este almorzando en su cuarto con otro subteniente, D. Antonio Ferrando, cuando entró el agresor con el arma terciada para darle parte de que no habia ocurrido novedad, despues de haber pasado revista de policía; cuando Vertis estuvo inmediato al subteniente, hizo descender la boca del fusil, y lo disparó diciéndole antes: «La venganza es muy dulce.» Lo unico que el Barriopedro tuvo tiempo de hacer fué perfiarse, y á ello debió que la bala le pasara por el pecho, penetrando despues en el brazo. Ferrando se levantó inmediatamente para dirigirse al agresor; pero éste se hallaba ya amenazándole con el sable desenvainado; dió voces á la guardia, y fué preso el homicida en la misma habitación.

El día 27 estaba ya la causa en suario, el criminal confeso y convicto, y pronto se fallará en consejo de Guerra. Es fiscal el teniente coronel graduado, capitán D. Manuel Almazan, encargado del detall del primer batallón.»

PARTE LITERARIA.

Tenemos el mayor gusto en insertar á continuación la bellísima, tierna y hondamente sentida elegía, cuyo autor, el Sr. D. Emilio Olloqui, ha reñido con ella un digno tributo á la memoria del ilustre duque de Bailen, arrancando á la musa castellana los acentos de que la enriquecieron Granada, Herrera y Calderon.

ELEGIA

«A LA MEMORIA DEL DUQUE DE BAILEN, HERREIRA Y CALDERON.»

DEL INMORTAL CASTAÑOS, VENCEDOR EN BAILEN.

Melius est modicum justo, super divitiis peccatorum multas!... Ayer amaneció un hombre ahogado en la acequia del Jaque del marqués... Ayer á las doce de la mañana un joven de veinte y un años, llamado Casadoso, de oficio zapatero, en union de su hermano, fué á repicar las campanas de San Miguel el bajo, y estas lo vollearon á la calle, donde no pudo recibir ni aun el Santo Oleo.»

CRONICA DE MADRID.

Mañana saldrá de esta corte la correspondencia pública para Canarias, Puerto-Rico y la Habana, que deberá conducir desde Cádiz el vapor Isabel la Católica, el cual debe darse á la mar el 7 del actual.

Los diarios de París anuncian la venta de varias propiedades de S. A. R. la infanta doña Luisa Fernanda, esposa del duque de Montpensier, conformatándose, á la Patrie, con los decretos promulgados en enero por el presidente de la república francesa.

Entre los conciertos que se acostumbran á oír en los salones de Madrid, dejará un grato recuerdo el que se verificó la noche del jueves en casa de la Sr. de Puidler. Sería demasiado largo el detenerse á hacer una relación sucinta de esta soirée, donde lucieron sus talentos y buenas disposiciones varios aficionados de ambos sexos, llamando la atención de los concurrentes la señorita de Anlejo, cuya escuela de canto es de las mas puras, y no deja nada que desear á los amantes verdaderos del arte.

Y el vigor de los cánticos pregone A la faz del Altísimo el inmenso Amor de gratitud, y allá en la estancia Feliz, si el alma boveda transpone, Acoja tu piedad nuestra alabanza.

¡Oh cuánto desconsuelo Habrá el noble guerrero encanecido Contigo en la árdua lid, cuando al osario Como amante lebrete venga afligido, Y al descosrer el cándido sudario Grave en su corazón que te ha perdido!

Ya nunca al nieto zuelo, Al amor de la lumbré cual solía Cuando el crudo aquilon desparce el hielo, Placentero las honras de aquel día Supremo contará: final consuelo Que en su apenado espíritu vivía.

Ya nunca engañadoras Ilusiones traerá marcial sonido Que hace estrechar las diestras vencedoras Llevando al corazón muyto latido.

Ya emudeció su acento á la amargura De tanta soledad; mas tu grandeza No yacerá en oscura Silenciosa tibieza: rompa la fama Cantando el pueblo líbero Que con sollozos lígubres le llama Y afligido te dá vale postero.

El héroeico recuerdo que le inflama, Cante como sonó en el ancho mundo La voz de aquel Titan, dios de la guerra.

Sonó; y el furibundo Rayo pasó las zonas de la tierra, Y enrojeció las aguas del profundo. Mas el Dios de los justos que encadena La spheria del cóncavo y derrite Las ferbras altísimas, transpaso Las celestiales bóvedas, y al ciego Ardor de la arrogancia, La fé y perseverancia De sus siervos magnánimos opuso. Cayó sobre el caudillo Aliento de Jehová, y el cervatillo Frente fué de leon, que dió al espanto Y al oprobio y ruina orgullo tanto.

Venturóse el varón que tú eligieres, Señor de las alturas: Como lino quemado Quebrantará las férreas ligaduras, Señor Dios de Israel; que Santo eres, Y Santo será el hombre Que en la grandeza viva de tu nombre.

Asciende ¡oh bien-amado, Semilla de Jacob! Roto ya el hilo Que otorgó á tu piedad pródigo el hado, Que te aguará el perdurable asilo De quien á honra de Dios ha batallado. Asciende, héroe feliz, y en los umbrales De la suprema bóveda divina Enláza te á las sombras inmortales De Alvarez y Gravina.

El luciente blason de vuestra gloria, Sublimando el espíritu, es la llama De la alíveza antigua Que el himno de los mártires inflama, Que el óleo de la paz nunca amortigua. Venga el bárbaro filo De la guerra cruel: venga inhumano Con mortíferos golpes oprimiendo La inermé ancianidad: sobre el estruendo Del chispeante carro de Belona, Entre llanto y horrores, combatiendo Contra naciones mil, de zona en zona Resonará el clarín de las hazañas Al rugir el leon de las Españas.

EMILIO OLLOQUI. Madrid 26 de setiembre de 1852.

CRONICA DE PROVINCIAS.

Del Granadino del 29 tomamos las siguientes tristes noticias: «La noche del 26 fué muerto en la taberna que hace esquina á la calle de la Duquesa, Manuel Parejo, al parecer por Francisco Ferreras; habiendo conducido al primero al hospital de San Juan de Dios, y al segundo, con cuatro compañeros que jugaban á los naipes, al arresto municipal.

Sobre la situación de sus respectivos puestos en la feria de San Miguel, fueron ayer dos feriantes, y un cabo del resguardo recibió una pedrada, de cuyas resacas se dice que morirá.

Ayer amaneció un hombre ahogado en la acequia del Jaque del marqués... Ayer á las doce de la mañana un joven de veinte y un años, llamado Casadoso, de oficio zapatero, en union de su hermano, fué á repicar las campanas de San Miguel el bajo, y estas lo vollearon á la calle, donde no pudo recibir ni aun el Santo Oleo.»

CRONICA DE MADRID.

Mañana saldrá de esta corte la correspondencia pública para Canarias, Puerto-Rico y la Habana, que deberá conducir desde Cádiz el vapor Isabel la Católica, el cual debe darse á la mar el 7 del actual.

Los diarios de París anuncian la venta de varias propiedades de S. A. R. la infanta doña Luisa Fernanda, esposa del duque de Montpensier, conformatándose, á la Patrie, con los decretos promulgados en enero por el presidente de la república francesa.

Entre los conciertos que se acostumbran á oír en los salones de Madrid, dejará un grato recuerdo el que se verificó la noche del jueves en casa de la Sr. de Puidler. Sería demasiado largo el detenerse á hacer una relación sucinta de esta soirée, donde lucieron sus talentos y buenas disposiciones varios aficionados de ambos sexos, llamando la atención de los concurrentes la señorita de Anlejo, cuya escuela de canto es de las mas puras, y no deja nada que desear á los amantes verdaderos del arte.

CRONICA DE MADRID.

Mañana saldrá de esta corte la correspondencia pública para Canarias, Puerto-Rico y la Habana, que deberá conducir desde Cádiz el vapor Isabel la Católica, el cual debe darse á la mar el 7 del actual.

Los diarios de París anuncian la venta de varias propiedades de S. A. R. la infanta doña Luisa Fernanda, esposa del duque de Montpensier, conformatándose, á la Patrie, con los decretos promulgados en enero por el presidente de la república francesa.

Entre los conciertos que se acostumbran á oír en los salones de Madrid, dejará un grato recuerdo el que se verificó la noche del jueves en casa de la Sr. de Puidler. Sería demasiado largo el detenerse á hacer una relación sucinta de esta soirée, donde lucieron sus talentos y buenas disposiciones varios aficionados de ambos sexos, llamando la atención de los concurrentes la señorita de Anlejo, cuya escuela de canto es de las mas puras, y no deja nada que desear á los amantes verdaderos del arte.

CRONICA DE MADRID.

Mañana saldrá de esta corte la correspondencia pública para Canarias, Puerto-Rico y la Habana, que deberá conducir desde Cádiz el vapor Isabel la Católica, el cual debe darse á la mar el 7 del actual.

Los diarios de París anuncian la venta de varias propiedades de S. A. R. la infanta doña Luisa Fernanda, esposa del duque de Montpensier, conformatándose, á la Patrie, con los decretos promulgados en enero por el presidente de la república francesa.

Entre los conciertos que se acostumbran á oír en los salones de Madrid, dejará un grato recuerdo el que se verificó la noche del jueves en casa de la Sr. de Puidler. Sería demasiado largo el detenerse á hacer una relación sucinta de esta soirée, donde lucieron sus talentos y buenas disposiciones varios aficionados de ambos sexos, llamando la atención de los concurrentes la señorita de Anlejo, cuya escuela de canto es de las mas puras, y no deja nada que desear á los amantes verdaderos del arte.

De las diferentes piezas que se ejecutaron, fué la mas completa sin duda alguna un duo de violin y piano sobre el Guillermo Tell, por los jóvenes Quessa y Bouquet. El primero acompañando, dió pruebas de ser un hábil pianista, y el segundo ha demostrado merecer el nombre de artista. Los sonidos del violin en manos del Sr. Bouquet, son tan apasionados como valientes cuando la frase musical lo requiere; y no solo sabe esta violinista dar al canto ese colorido que la hace llegar al corazón, sino que entrando en el campo de las dificultades, las vence sin el menor esfuerzo, y conservando siempre una perfecta entonación.

Dentro de breves días estarán alumbradas de gas las calles de Santa Catalina, San Sebastián, Leon y Baño. Algo es algo, y con paciencia se gana el cielo. Al paso que se propaga el alumbrado de gas por Madrid, tenemos esperanzas de verla completamente libre de faroles de aceite allá por el siglo que viene.

A las once de la mañana de anteayer, hallábase sentado un infeliz en el camino de las eras de la puerta de Atocha, y habiendo querido detener las mulas de un carro cargado de guijo, las cuales huían á impulso de un latigazo del carretero, no hubo resistencia bastante y fué atropellado por ellas. Las ruedas del carro pasaron por encima del hombre izquierdo de aquel infeliz, el cual fué trasladado inmediatamente en una camilla al hospital, por disposición del cecador de las afueras.

Desde el 8 de julio hasta el día de hoy se han cometido en España, segun el cálculo que hace un periódico de esta corte, 65 asesinatos, unos 20 robos de consideración y 21 rímas, de que han resultado heridas de gravedad. Los asesinatos que han llamado mas la atención pública son los tres de Fiol en Barcelona, los cuatro cometidos en Valencia en la plaza de las Moscas, y los nueve ó diez del hombre-lobo, monstruo que, como nuestros lectores saben, se ha comido á tres hermanas suyas y á sus hijos.

Consolémonos, sin embargo, porque todos estos criminales son niños de teta en comparación de un bandido romano, con quien ha tenido que capitular aquel gobierno. Tiene 60 años, la barba blanca, y se le atribuyen mas de 80 asesinatos, verdad es que él no confiesa haber ejecutado por su mano mas que 36 personas.

Sería conveniente que los guardias municipales vigilarán á ciertos traperos que, segun el Clamor, se dirigen á un barranco donde se arrojan los caballos muertos ó moribundos, y allí se ocupan en cortarles trozos de carne, que irán á parar despues sabe Dios dónde.

El local donde estuvo la sociedad del Museo se venderá dentro de pocos dias por cuenta del culto y clerical. Sería de desear que alguna empresa con rara aquel local magnifico con el objeto de erigir en él un teatro decente, con lo cual ganaría bastante la población y el especulador no perdería, si se atiende á lo altos que andan los alquileres de algunos de nuestros corrales.

Esta noche se verificará la inauguración del teatro Real, representándose I due Foscari. El lunes se estrenará el baile en tres actos, titulado Paquita.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto el argumento de I due Foscari: «El 15 de abril de 1423 Francisco Foscari fué elevado al trono ducal de Venecia, pretendiendo tambien por Pedro Loreadano. Este, desde entonces, empezó á contrariarle en el consejo de tal modo, que Foscari una vez impacientado dijo sin rebozo que no podía creer verdaderamente dux mientras viviese Loreadano; y por una coincidencia fatal, algunos meses despues el mismo Pedro y Marcos, su hermano, murieron repentinamente, envenenados, segun las voces del vulgo. Jacobo Loreadano, hijo de Pedro, lo pensaba así, lo creía y aun lo escupió sobre sus tumbas, y en los registros de su casa, esperando friamente el momento de pagarse.

El dux tenía cuatro hijos, de los cuales murieron tres; y Jacobo, el cuarto, (que estaba desposado con Lucrecia Conarini) acusado de haber recibido donativos de príncipes extranjeros, en mengua de las leyes venecianas, fué destronado, primero á Nápoles de Romania y despues á Treviso. Entretanto acaeció que Ermolao Donato, presidente del consejo de los Diez, el cual habia sentenciado á Jacobo, fué asesinado la noche del 5 de noviembre de 1450 al volver de una junta del consejo á su palacio; y como Oliviera, el criado de Jacobo, se habia dejado ver en Venecia el día antes, y la mañana del que siguió á la perpetración del delito habia hablado de él públicamente con los marineros del puerto, las sospechas todas recayeron sobre los Foscari. Amo y criado fueron, pues, conducidos á Venecia, y despues de haberles torturado inútilmente, se les desterró á Candia por todo el tiempo que les quedase de existencia. Cinco años despues, Jacobo, anhelando ver el cielo de su amada patria, escribió al duque de Milan Francisco Sforza, rogándole que para ello intercediese con la Señoría; pero el pliego cayó en manos de los Diez, y Jacobo conducido á Venecia, fué puesto nuevamente en tortura, donde confesó haber escrito la carta, bien que con el solo deseo de volver á ver su patria, aun á costa de vivir en una prisión eterna. Condenósele de nuevo á Candia por toda su vida (obligándosele á sufrir primero un año del mas duro encierro), y se le intimó la pena de muerte para sí volvió á escribir cartas de semejanza naturaleza. El dux, misero é infeliz octogenario, que con romana firmeza habia asistido á los juicios y presenciado la tortura de su hijo, pudo ver privadamente antes de su marcha, y le aconsejó que obedeciese con resignación los mandatos de la república. De allí á poco acaeció que Nicolás Errizzo, noble veneciano, se confesó al tiempo de espirar, matador de Ermolao Donato, y quiso que semejante nueva se publicase para disculpa del inocente Foscari; pero cuando algunos de los mas autorizados senadores se disponían á pedir el perdón de éste, se supo que el infeliz habia muerto de congoja en la cárcel de Candia.

Afligido el pobre padre con nuevas de tanta amargura, vivía retirado de la sociedad y apenas asistía al consejo; entretanto Jacobo Loreadano, que en 1457 habia sido elevado á la dignidad de decenviro, creyó que estaba próxima la hora de su venganza, y trabajó con tan gran sigilo y empeño, que el dux se vió obligado á deponerle. En el discurso de su reinado, Foscari habia pretendido por dos veces abdicar sus modestas dignidades; pero no solo vió fallidas sus esperanzas, sino que se halló comprometido á jurar que moriría en el pleno ejercicio de su poder; sin embargo, á pesar de este juramento, las circunstancias le obligaron á dejar el palacio ducal y á retirarse á su casa como simple ciudadano, habiéndole antes rehusado una riquísima pensión que del Tesoro público se le ofrecía; y el 30 de octubre de 1457, al oír el sonido de las campanas, que anunciaban la elección de Pascual Malipieri, que debía sucederle, Foscari sintió una emoción tan terrible, que espiró á la mañana del día siguiente. Hicieronse magníficos funerales, como si hubiera muerto reinando, y en ellos se presentó el mismo nuevo dux Malipieri, con el sencillo traje de senador. Jacobo Loreadano escribió entonces en los registros de su casa, enfrente de la ya citada partida: Los Foscari me han pagado.

Leemos en el Constitucional: «Estamos autorizados para decir que no es exacto, como nos han anunciado varios periódicos, que la señorita Campos, comprinaria del teatro Real, haya rescindido su escritura; siendo por consiguiente falso que vaya á Cádiz á la compañía de la señora Montenegro.»

Leemos en la Esperanza: «Tenemos á la vista cartas de los dos insignes benedictinos que actualmente llaman la atención del mundo católico: ya se entenderá por esto que hablamos de los señores obispos de Perth y Puerto-Victoria. La del primero habla de los progresos de la misión en las dilatadas regiones de la Australia, y del embarque para la Europa del ilmo. Brady, despues de haber renunciado el obispado de Perth; y la del segundo, escrita desde Londres con fecha del 21 del mismo

de Santo Domingo, donde habrá misa mayor á las diez, y por la tarde á las tres solemnes vísperas y á las seis reserva. Di principio la novena de Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de Santo Tomás, habiendo misa mayor á las diez con manifiesto y pangeirico que dirá D. Francisco de Paula Palma, y por la tarde á las cuatro y media sermon que predicará D. Pedro Palomeque, despues novena, gozos, letanía, Santo Dios, reserva, rosario, y por la noche gran salve á toda orquesta. Tambien comienza la novena á la Virgen del Rosario en la iglesia de la Pasión, predicando al anochecer D. Francisco Gonzalez, y cantándose luego los gozos, letanía y salve. Concluye la setena de San Cosme y San Damian en la parroquia de San José; predicará por la tarde D. Gregorio Montes. En Atocha habrá misa mayor á las nueve, y por la tarde se leerá la novena de Nuestra Señora del Rosario, siguiéndose la letanía y salve á expensas de S. M. como los demás sábados.

Tambien habrá los cultos acostumbrados en Santa Maria, Nuestra Señora de Gracia, Cármen y Recoigijas. La hermandad de mercaderes de libros establecida en la parroquia de San Ginés, tiene á las ocho misa, vigilia y responso en sufragio de los difuntos; y en los Italianos y oratorios se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de las Maravillas, la de la provincia en Capuchinos, ó la del Pópulo en San Justo.

BOLSA. SIN OPERACIONES. 3 por 100 consolidado. 47 3 por 100 diferido. 24 1/16 Partícipes del 4 y 5 por 100. 20 Amortizable de primera. 11 5/8 Id. de segunda. 6 7/16 Acciones de San Fernando. 103 1/2

EMISIONES DE ACCIONES DE CARRETERAS. Cabrillas 1 abril 1833, de 4000 rs. 3,000,000 16 agosto 1841, de 1000. 9,000,000 á 100 d. Coruña 16 agosto, de 1000. 8,000,000 Fomento 1 abril 1850, de 4000. 80,000,000 á 76 1/2 Id. id. 2000. 30,000,000 á 77 1/2 Id. junio 1851, 2000. 30,000,000 á 76 1/4 Id. de agosto de 1852 de 2000 rs. 55,000,000 á 75 p. Con interés de 6 por 100 al año.

CAMBIOS SOBRE EL ESTRANJERO. Londres á 90 dias por 1 p. f. 5 30 París á 8 dias por 1 p. f. 5 26

SOBRE PROVINCIAS. A OCHO DIAS. Daño. Benef. Logroño. 1/4 Alicante. par Lugo. 1/4 Almería. 1/4 Málaga. 1/4 Avila. 1/4 Mallorca. 1/4 Badajoz. 1/4 Murcia. 1/4 Barcelona. par Orense. 1/2 Bilbao. 1/8 d. Oviedo. 1/4 Búrgos. 1/4 Pamplona. 1/4 Cáceres. 1/4 d. Palencia. par Cádiz. 1/4 d. Pontevedra. 1/4 Cartagena. par Salamanca. 1/4 Castellón. 1/2 S. Sebastián par Coruña. 1/4 Santander. 1/4 Ciudad-Real. 1/2 Santiago. 1/4 Córdoba. 1/2 Segovia. par p Cuenca. 1/4 Sevilla. 1/2 Gerona. 1/2 Soría. 1/2 Granada. 5/8 Teruel. 1/2 Guadalupe. 1/2 Toledo. par Huelva. 3/4 Valencia. par Huesca. 3/4 Valladolid. par Jaen. 1/2 Vitoria. 1/4 Leon. 1/2 Zamora. 1/4 Lérica. 1/2 Zaragoza. par p

Descuento de letras 6 por 100 al año. ACCIONES DE MINAS. Dinero. Papel. Santa Cecilia. 180,000 185,000 Suerte. 180,000 182,000 Fortuna. 60,000 62,000 San Miguel. 20,000 Pascua de Mayo, en id. 2,000 3,000 Fuerza. 34,000 35,000 San Vicente. 17,000 18,000 Salas. 6,000 6,500 La Plata. 3,000 4,000 Antónita. 6,000 7,000 Perla y Tempestad. 10,000 11,000 Verdad de los Artistas. 76,000 80,000 La Virgen del Mar. 13,500 14,000 La Riojana, provincia de Soría. 1,000 1,200 San Francisco. 5,000 6,000 La Independiente. 42,000 La Crecescencia, en Sierra Almagrera. 2,000 La Fortuna, San Emilio. 600 800 Virgen del Mar, San Francisco. 13,000 15,000 Retamoso, Ojuelo y Comp. en Mallorca. 20,000 Sociedad Veragua. 10,000 12,000 La Trinidad, en Robledo de Chavela. 600 800 San Miguel en Linares. 13,000 15,000 Santa Clara, en Zamora. 8,000 9,000 Bustarviejo, La Indiana. 500 600 La Infanta, Mantua Carpetana. 6,500 7,000 Consoladora de Búrgos. 6,500 7,000 San Fernando en la Carolina.

Observaciones meteorológicas de ayer. TERMOMETRO. EPOCAS. REAUMUR. CENTIG. BAROMET. VIENTOS. ATMOS. 7 de la m. 10 s. 0. 12 1/2 s. 0. 26 p. 41. S. O. Nubars. 12 del d. 28 s. 0. 35 s. 0. 26 p. 33 1/4. S. O. Id. 5 de la t. 18 s. 0. 22 1/2 s. 0. 26 p. 31 1/2. S. O. Id.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO. SOL. Salío á las 8 h. 48 m. Se pone á las 5 h. 5 y 40 m. DIA 21 DE LA LUNA. Pasa por el meridiano á las 4 h. y 7 m. de la m. Aparece á las 8 h. y 40 m. de la n. Se oculta á las 10 h. y 50 m. de la m. Los rayos de la luna señalan hoy al medio día verdadero las 11 h. 45 m. y 58 s. El día dura 11 h. y 42 m. La noche 12 h. y 18 m.

ESPECTACULOS. REAL. A las ocho y media de la noche: I Due Foscari, ópera en tres actos. PRINCIPE. A las ocho de la noche: La Fuerza de voluntad, drama en tres actos. Gran fantasia de aires nacionales. Un Artista, ó la obra maestra, aplaudido drama en un acto.

VARIADOS. A las ocho de la noche: 56.ª representación del aplaudido drama en cinco actos, titulado Adriana. Madrid, 1852. IMPRENTA DE EL DIARIO ESPAÑOL, A CARGO DE A. ANDRÉS BARRI, calle de Santa María, número 13.

CRONICA RELIGIOSA. SANTOS DE HOY. San Saturnio y San Olegario, obispo. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en las monjas

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Saturnio y San Olegario, obispo. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en las monjas

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Saturnio y San Olegario, obispo. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en las monjas

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Saturnio y San Olegario, obispo. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en las monjas

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Saturnio y San Olegario, obispo. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en las monjas

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Saturnio y San Olegario, obispo. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en las monjas

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Saturnio y San Olegario, obispo. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en las monjas

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Saturnio y San Olegario, obispo. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en las monjas

de Santo Domingo, donde habrá misa mayor á las diez, y por la tarde á las tres solemnes vísperas y á las seis reserva. Di principio la novena de Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de Santo Tomás, habiendo misa mayor á las diez con manifiesto y pangeirico que dirá D. Francisco de Paula Palma, y por la tarde á las cuatro y media sermon que predicará D. Pedro Palomeque, despues novena, gozos, letanía, Santo Dios, reserva, rosario, y por la noche gran salve á toda orquesta. Tambien comienza la novena á la Virgen del Rosario en la iglesia de la Pasión, predicando al anochezer D. Francisco Gonzalez, y cantándose luego los gozos, letanía y salve. Concluye la setena de San Cosme y San Damian en la parroquia de San José; predicará por la tarde D. Gregorio Montes. En Atocha habrá misa mayor á las nueve, y por la tarde se leerá la novena de Nuestra Señora del Rosario, siguiéndose la letanía y salve á expensas de S. M. como los demás sábados.

Tambien habrá los cultos acostumbrados en Santa Maria, Nuestra Señora de Gracia, Cármen y Recoigijas. La hermandad de mercaderes de libros establecida en la parroquia de San Ginés, tiene á las ocho misa, vigilia y responso en sufragio de los difuntos; y en los Italianos y oratorios se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de las Maravillas, la de la provincia en Capuchinos, ó la del Pópulo en San Justo.

BOLSA. SIN OPERACIONES. 3 por 100 consolidado. 47 3 por 100 diferido. 24 1/16 Partícipes del 4 y 5 por 100. 20 Amortizable de primera. 11 5/8 Id. de segunda. 6 7/16 Acciones de San Fernando. 103 1/2

EMISIONES DE ACCIONES DE CARRETERAS. Cabrillas 1 abril 1833, de 4000 rs. 3,000,000 16 agosto 1841, de 1000. 9,000,000 á 100 d. Coruña 16 agosto, de 1000. 8,000,000 Fomento 1 abril 1850, de 4000. 80,000,000 á 76 1/2 Id. id. 2000. 30,000,000 á 77 1/2 Id. junio 1851, 2000. 30,000,000 á 76 1/4 Id. de agosto de 1852 de 2000 rs. 55,000,000 á 75 p. Con interés de 6 por 100 al año.

CAMBIOS SOBRE EL ESTRANJERO. Londres á 90 dias por 1 p. f. 5 30 París á 8 dias por 1 p. f. 5 26

SOBRE PROVINCIAS. A OCHO DIAS. Daño. Benef. Logroño. 1/4 Alicante. par Lugo. 1/4 Almería. 1/4 Málaga. 1/4 Avila. 1/4 Mallorca. 1/4 Badajoz. 1/4 Murcia. 1/4 Barcelona. par Orense. 1/2 Bilbao. 1/8 d. Oviedo. 1/4 Búrgos. 1/4 Pamplona. 1/4 Cáceres. 1/4 d. Palencia. par Cádiz. 1/4 d. Pontevedra. 1/4 Cartagena. par Salamanca. 1/4 Castellón. 1/2 S. Sebastián par Coruña. 1/4 Santander. 1/4 Ciudad-Real. 1/2 Santiago. 1/4 Córdoba. 1/2 Segovia. par p Cuenca. 1/4 Sevilla. 1/2 Gerona. 1/2 Soría. 1/2 Granada. 5/8 Teruel. 1/2 Guadalupe. 1/2 Toledo. par Huelva. 3/4 Valencia. par Huesca. 3/4 Valladolid. par Jaen. 1/2 Vitoria. 1/4 Leon. 1/2 Zamora. 1/4 Lérica. 1/2 Zaragoza. par p

Descuento de letras 6 por 100 al año. ACCIONES DE MINAS. Dinero. Papel. Santa Cecilia. 180,000 185,000 Suerte. 180,000 182,000 Fortuna. 60,000 62,

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO CENTRAL DE HUMANIDADES DEL PRESBITERO DON AGUSTIN PEDROSA.

incorporada a la universidad de esta corte, en la plaza Mayor, palacio de la Panadería.

Está abierta la matrícula del próximo curso a pupilos, medios y externos, para la primera y segunda enseñanza, comercio, carreras especiales y adorno. Se envían reglamentos al que los pida.

INTERESANTE A LOS DE PROVINCIAS.

Por una suscripción de 80 reales al año, pagada en tres plazos, se tiene derecho a encargar a la comisión central bibliográfica y de comercio que se ha establecido en esta corte, calle del Nuncio, número 19, cuarto segundo, cuanto se quiera, y de efectos de comercio, como ropas hechas, telas y demás de adorno, como de evacuar y promover cuantos asuntos tengan precisión de entablar en esta corte, bien en oficinas del gobierno, bien en las particulares. El que guste valerse de esta por carta franca, puede dirigirse a su encargado principal y se le dará mas pormenores, advirtiéndole que mas economía es difícil la pueda hallar por ningún otro conducto.

IDIOMAS FRANCÉS E ITALIANO. Se abre un curso de estas lenguas el 1.º de octubre; de francés, de nueve a diez de la mañana y de seis a siete de la noche; de italiano, de diez a once de la mañana. Cada quince días empieza una clase. Lecciones a domicilio a personas de ambos sexos por D. José Llinás de Mendoza, profesor de idiomas de la escuela de estado mayor, de la política de marina y del colegio real hispano. J. (1)

PURSUANT to an Order of the High Court of Chancery, made in the matter of William Henry Commerell, late an Ensign in Her Majesty's First Regiment of Foot Guards, at Barossa, deceased all persons claiming in respect of any debts or liabilities affecting the personal estate of the said WILLIAM HENRY COMMERCHELL, (who died on or about the 5th day of March, 1814,) are, by their solicitors, forthwith to come in and prove their debts and claims before Richard Richards, Esq., one of the Masters of the said Court, at his chambers, in Southampton-buildings, Chancery-lane, London; or, in default thereof, they will be excluded the benefit of the said order.

CURSOS DE IDIOMA INGLES POR EL METODO DE ROBERTSON.

Por este método enteramente práctico, y con solo veinte lecciones, se aprenden los elementos y el mecanismo de la lengua. Desde la primera lección se acostumbra a leer, traducir y hablar simultáneamente. Al cabo de las veinte lecciones tiene el discípulo de memoria cerca de 4200 frases familiares, por medio de las cuales ha aprendido a combinar las palabras y a expresar aun con facilidad. Hay cuatro cursos diarios, graduados conforme a los adelantos de los discípulos, de manera que pueden concurrir a ellos cualquiera que sea el estado en que se encuentren sus estudios.

COMODIDAD.

Se cede una espaciosa sala con gabinete y alcoba, propia para un matrimonio o una persona sola que quiera vivir independiente. Calle de la Unión, número 4, cuarto 4.º, derecha. J. (40)

CABA DE LLEGAR A ESTA CORTE un joven de 22 años, que ha estado al comercio y desea colocarse en alguno, ó en casa particular para escribiente. Tiene personas que le garantizan. En la portería de la calle de Valverde, número 10, darán razón. También aceptarían, si le necesitase alguna persona, que pasase a Ultramar. (8)

CREMA DE VINAGRE.

Cosmético tal vez preferible a cuantos hay conocidos. Con solo echar un chorrito en el agua de averse, la vuelve blanca y propia para limpiar el cutis con perfección, dejándolo terso y fino. Además fortifica la vista, librándola de la impresión que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la rubicundez de los párpados, de las narices, etc. Se vende en el único laboratorio químico del profesor D. José Simón, calle del Caballero de Gracia, número 7, a 6 rs. frasco y 20 rs. cuarto.

EL NUEVO SISTEMA LEGAL DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

DE PESAS Y MEDIDAS, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS.

HISTORIA DEL CAPITAN GENERAL DON FRANCISCO JAVIER GASTAÑOS, PRIMER DUQUE DE BAILEN.

ESCRITA Y PUBLICADA POR LA REDACCION DE LA OBRA DEL ESTADO MAYOR.

Constará de un tomo en cuarto de mas de 600 páginas, esmeradamente impresas en excelente papel, y se dividirá en tres partes, de las cuales la primera comprenderá la historia del general, escrita con presencia de datos fidedignos suministrados por el ilustrado duque, cuyos altos hechos escitan hoy el interés de la nación entera; la segunda será una colección de anécdotas, de que tan salpicada está su vida; formando la tercera una corona fúnebre dedicada a su memoria por los primeros poetas españoles.

Se publicará por entregas de 16 páginas, y cada entrega costará un real en Madrid y provincias, franco el porte.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Perez, calle de Carretas; de Cuesta, calle Mayor; y de Villa, plazuela de Santo Domingo. En provincias, en las principales librerías.

GRAN SALON DE PELUQUERIA Y BARBERIA

sito en la calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 40, cuarto principal.

En este establecimiento se hacen pelucas para señoras, al precio de 170 rs. cada una; medias pelucas para dichas, a 140 id.; pelucas para caballero a 100 id.; postizos metálicos y de brida, desde 80 a 90 id.; añadidos de todas clases y tamaños desde 30 a 90 id.; rizos y armaduras de cocas con pelo a precios arreglados; advirtiéndose que no quedando cualquiera de las obras que se encargan al gusto de los parroquianos, el espedido establecimiento no tendrá inconveniente en quedarse con ellas. También se afeita, corta ó riza el pelo a real. J. (21)

GRAN JUGADA CON LOS 90 NUMEROS COMBINADOS.

Se admiten suscripciones a cuatro reales para la extracción del 11 de octubre, en el pasaje del Iris, calle de Hortaleza, núm. 1; de Atocha, núm. 8; y de Toledo, núm. 79; y en provincias en los puntos designados en cada población.

Se ganan en cada extracción, en toda la combinación, diez ternos, y de 420 a 750 ambos, que valen de 34,430 a 40 millones y pico de reales. La instrucción se vende a 8 mrs.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION, DE ESPAÑA E INDIAS.

NOVENO TEATRO UNIVERSAL DE LA LEGISLACION DE ESPAÑA E INDIAS.

Conocidas ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantísima publicación, así como el método en que se exponen todos sus artículos por lo que respecta a sus dos partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislación y Jurisprudencia, por D. Joaquín Escribiche.

Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administración a la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 43, última de la letra A, a realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fundición nueva; ha adquirido papel de calidad superior, que puede competir con el mas excelente de las fábricas extranjeras; y principia a repartir gratis a los señores suscritores el índice general de las materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginación correspondientes. De este modo los señores suscritores de la Enciclopedia reciben sin anuncios anticipados ni pormenores, beneficios positivos, que ocasionan un desembolso de bastante consideración a la empresa, la cual se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mereciendo, como espera, la confianza de sus abonados. Así, pues, las entregas constarán desde la 43, por un orden regular, de diez pliegos dobles, ó sean veinte pliegos casi en folio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio.

Cada entrega cuesta 40 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de diez entregas.

Se ha publicado la entrega 46, yá fines de mes se repartirá la 47, que es la 7.ª del tomo 3.º. Para facilitar a los nuevos suscritores la adquisición de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscripciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias a cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y además lo correspondiente a las entregas que se vayan publicando.

Continúa abierta la suscripción en la administración central, calle de la Encarnación, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y además en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias, y Ultramar. J. (49)

Conocidas ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantísima publicación, así como el método en que se exponen todos sus artículos por lo que respecta a sus dos partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislación y Jurisprudencia, por D. Joaquín Escribiche.

Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administración a la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 43, última de la letra A, a realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fundición nueva; ha adquirido papel de calidad superior, que puede competir con el mas excelente de las fábricas extranjeras; y principia a repartir gratis a los señores suscritores el índice general de las materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginación correspondientes. De este modo los señores suscritores de la Enciclopedia reciben sin anuncios anticipados ni pormenores, beneficios positivos, que ocasionan un desembolso de bastante consideración a la empresa, la cual se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mereciendo, como espera, la confianza de sus abonados. Así, pues, las entregas constarán desde la 43, por un orden regular, de diez pliegos dobles, ó sean veinte pliegos casi en folio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio.

Cada entrega cuesta 40 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de diez entregas.

Se ha publicado la entrega 46, yá fines de mes se repartirá la 47, que es la 7.ª del tomo 3.º. Para facilitar a los nuevos suscritores la adquisición de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscripciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias a cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y además lo correspondiente a las entregas que se vayan publicando.

Continúa abierta la suscripción en la administración central, calle de la Encarnación, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y además en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias, y Ultramar. J. (49)

Conocidas ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantísima publicación, así como el método en que se exponen todos sus artículos por lo que respecta a sus dos partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislación y Jurisprudencia, por D. Joaquín Escribiche.

Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administración a la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 43, última de la letra A, a realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fundición nueva; ha adquirido papel de calidad superior, que puede competir con el mas excelente de las fábricas extranjeras; y principia a repartir gratis a los señores suscritores el índice general de las materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginación correspondientes. De este modo los señores suscritores de la Enciclopedia reciben sin anuncios anticipados ni pormenores, beneficios positivos, que ocasionan un desembolso de bastante consideración a la empresa, la cual se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mereciendo, como espera, la confianza de sus abonados. Así, pues, las entregas constarán desde la 43, por un orden regular, de diez pliegos dobles, ó sean veinte pliegos casi en folio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio.

Cada entrega cuesta 40 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de diez entregas.

Se ha publicado la entrega 46, yá fines de mes se repartirá la 47, que es la 7.ª del tomo 3.º. Para facilitar a los nuevos suscritores la adquisición de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscripciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias a cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y además lo correspondiente a las entregas que se vayan publicando.

Continúa abierta la suscripción en la administración central, calle de la Encarnación, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y además en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias, y Ultramar. J. (49)

Conocidas ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantísima publicación, así como el método en que se exponen todos sus artículos por lo que respecta a sus dos partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislación y Jurisprudencia, por D. Joaquín Escribiche.

Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administración a la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 43, última de la letra A, a realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fundición nueva; ha adquirido papel de calidad superior, que puede competir con el mas excelente de las fábricas extranjeras; y principia a repartir gratis a los señores suscritores el índice general de las materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginación correspondientes. De este modo los señores suscritores de la Enciclopedia reciben sin anuncios anticipados ni pormenores, beneficios positivos, que ocasionan un desembolso de bastante consideración a la empresa, la cual se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mereciendo, como espera, la confianza de sus abonados. Así, pues, las entregas constarán desde la 43, por un orden regular, de diez pliegos dobles, ó sean veinte pliegos casi en folio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio.

Cada entrega cuesta 40 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de diez entregas.

Se ha publicado la entrega 46, yá fines de mes se repartirá la 47, que es la 7.ª del tomo 3.º. Para facilitar a los nuevos suscritores la adquisición de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscripciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias a cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y además lo correspondiente a las entregas que se vayan publicando.

Continúa abierta la suscripción en la administración central, calle de la Encarnación, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y además en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias, y Ultramar. J. (49)

Conocidas ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantísima publicación, así como el método en que se exponen todos sus artículos por lo que respecta a sus dos partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislación y Jurisprudencia, por D. Joaquín Escribiche.

Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administración a la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 43, última de la letra A, a realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fundición nueva; ha adquirido papel de calidad superior, que puede competir con el mas excelente de las fábricas extranjeras; y principia a repartir gratis a los señores suscritores el índice general de las materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginación correspondientes. De este modo los señores suscritores de la Enciclopedia reciben sin anuncios anticipados ni pormenores, beneficios positivos, que ocasionan un desembolso de bastante consideración a la empresa, la cual se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mereciendo, como espera, la confianza de sus abonados. Así, pues, las entregas constarán desde la 43, por un orden regular, de diez pliegos dobles, ó sean veinte pliegos casi en folio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio.

Cada entrega cuesta 40 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de diez entregas.

Se ha publicado la entrega 46, yá fines de mes se repartirá la 47, que es la 7.ª del tomo 3.º. Para facilitar a los nuevos suscritores la adquisición de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscripciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias a cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y además lo correspondiente a las entregas que se vayan publicando.

Continúa abierta la suscripción en la administración central, calle de la Encarnación, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y además en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias, y Ultramar. J. (49)

Conocidas ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantísima publicación, así como el método en que se exponen todos sus artículos por lo que respecta a sus dos partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislación y Jurisprudencia, por D. Joaquín Escribiche.

Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administración a la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 43, última de la letra A, a realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fundición nueva; ha adquirido papel de calidad superior, que puede competir con el mas excelente de las fábricas extranjeras; y principia a repartir gratis a los señores suscritores el índice general de las materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginación correspondientes. De este modo los señores suscritores de la Enciclopedia reciben sin anuncios anticipados ni pormenores, beneficios positivos, que ocasionan un desembolso de bastante consideración a la empresa, la cual se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mereciendo, como espera, la confianza de sus abonados. Así, pues, las entregas constarán desde la 43, por un orden regular, de diez pliegos dobles, ó sean veinte pliegos casi en folio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio.

Cada entrega cuesta 40 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de diez entregas.

Se ha publicado la entrega 46, yá fines de mes se repartirá la 47, que es la 7.ª del tomo 3.º. Para facilitar a los nuevos suscritores la adquisición de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscripciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias a cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y además lo correspondiente a las entregas que se vayan publicando.

Continúa abierta la suscripción en la administración central, calle de la Encarnación, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y además en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias, y Ultramar. J. (49)

Conocidas ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantísima publicación, así como el método en que se exponen todos sus artículos por lo que respecta a sus dos partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislación y Jurisprudencia, por D. Joaquín Escribiche.

Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administración a la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 43, última de la letra A, a realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propuso. Al efecto ha estrenado una fundición nueva; ha adquirido papel de calidad superior, que puede competir con el mas excelente de las fábricas extranjeras; y principia a repartir gratis a los señores suscritores el índice general de las materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginación correspondientes. De este modo los señores suscritores de la Enciclopedia reciben sin anuncios anticipados ni pormenores, beneficios positivos, que ocasionan un desembolso de bastante consideración a la empresa, la cual se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa mereciendo, como espera, la confianza de sus abonados. Así, pues, las entregas constarán desde la 43, por un orden regular, de diez pliegos dobles, ó sean veinte pliegos casi en folio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio.

Cada entrega cuesta 40 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de diez entregas.

Se ha publicado la entrega 46, yá fines de mes se repartirá la 47, que es la 7.ª del tomo 3.º. Para facilitar a los nuevos suscritores la adquisición de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscripciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias a cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y además lo correspondiente a las entregas que se vayan publicando.

EL DERECHO ESPAÑOL, Revista de Legislación y de Jurisprudencia.

CIVIL, ADMINISTRATIVA Y ECLESIASTICA.

Se publican tres secciones cada mes en los días 10, 20 y 30.—1.ª, Jurisprudencia.—2.ª, Legislación.—3.ª, Didáctica.

Se ha repartido la entrega novena, en que concluye el Proyecto de reforma del código penal, por D. José Lorenzo Figueroa, fiscal de S. M. en la audiencia de Pamplona. Este proyecto se vende suelto a cinco reales en Madrid y seis en provincias.

Se suscribe en Madrid en la administración central, calle de la Flor Baja, número 24, y en las librerías de la Publicidad, Monier, Cuesta y Tieso, a 5 rs. por un mes, 14 por tres, 26 por seis y 30 por un año.

En provincias, en todos los corresponsales de D. Ramon Rodriguez de Rivera, a 6 rs. por un mes; 17 por tres, 32 por seis y 60 por un año, ó por medio de libranzas dirigidas a la administración central, al precio de Madrid.

Nota. Todos los que se suscriban por un año a El Derecho Español, pueden adquirir por 63 rs los tres tomos de El Derecho, Revista de Legislación, que valen 90 rs. en Madrid y 108 en provincias por 248 rs. los once de El Derecho Moderno, que valen 330 rs. en Madrid y 396 en provincias; y por 10 rs. el Proyecto del Código civil, que se vende a 24 y 28; pero únicamente en el despacho de editor propietario de dichas Revistas, D. Ramon Rodriguez de Rivera, y presentando el correspondiente recibo.

Se suscribe en Madrid en la administración central, calle de la Flor Baja, número 24, y en las librerías de la Publicidad, Monier, Cuesta y Tieso, a 5 rs. por un mes, 14 por tres, 26 por seis y 30 por un año.

En provincias, en todos los corresponsales de D. Ramon Rodriguez de Rivera, a 6 rs. por un mes; 17 por tres, 32 por seis y 60 por un año, ó por medio de libranzas dirigidas a la administración central, al precio de Madrid.

Nota. Todos los que se suscriban por un año a El Derecho Español, pueden adquirir por 63 rs los tres tomos de El Derecho, Revista de Legislación, que valen 90 rs. en Madrid y 108 en provincias por 248 rs. los once de El Derecho Moderno, que valen 330 rs. en Madrid y 396 en provincias; y por 10 rs. el Proyecto del Código civil, que se vende a 24 y 28; pero únicamente en el despacho de editor propietario de dichas Revistas, D. Ramon Rodriguez de Rivera, y presentando el correspondiente recibo.

BIOGRAFIAS DE LOS OBISPOS CONTEMPORANEOS, prelados y demas dignidades DE LA IGLESIA ESPAÑOLA.

Lujosísima obra, elogiada por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero, a dos tintas, intercalada de viñetas y letras de adorno, autorizada por SS. MM. y demas personas de la real familia, dedicada a su eminencia el señor cardenal arzobispo de Toledo, y publicada por D. Vicente María Brusola y D. Niceto Hernandez de Fuentes.

Se ha repartido la entrega 10 y está en prensa la 11.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.

Se suscribe a 4 rs. una en Madrid y 5 en provincias, en su redacción, calle de la Estrella, n.º 46, cuarto principal, y en las librerías de Cuesta, Monier, Villa y Baylle-Baylliere; y en provincias, en todas las administraciones de correos del reino.